

1. En la nota 7 de la memoria consolidada, relativa a Fondo de comercio y otros activos intangibles, indican que el fondo de comercio, que ascendía a 1.766 millones € al cierre de 2019 (35% del activo del grupo), se asignaba: “a las agrupaciones de unidades generadoras de efectivo (UGEs) del Grupo de acuerdo con el criterio de agrupar bajo cada agrupación de UGE todos los activos y pasivos del Grupo que de forma conjunta e indivisible generan los flujos de caja de un área del negocio desde el punto de vista de tecnología y/o geografía y/o cliente, en función de las sinergias y riesgos que comparten”. Estas agrupaciones de UGEs coinciden con los segmentos o unidades de gestión del grupo (en la nota 5 se indica que corresponden básicamente con las geografías en las que se encuentran cada una de las plantas productivas) con el siguiente detalle:

Miles de euros	31.12.2019	31.12.2018
Brasil	91.144	92.303
Norteamérica	325.688	184.146
Asia	683.335	191.467
Mahindra CIE Europa	332.106	332.106
Resto Europa	333.248	196.880
TOTAL	1.765.521	996.902

En esta misma nota, explican que determinan el importe recuperable de cada agrupación de UGEs en base a cálculos de valor en uso basados en los presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un periodo de 6 años. Adicionalmente, detallan las siguientes hipótesis clave utilizadas: (i) la tasa de descuento después de impuestos para cada agrupación de UGEs; (ii) el porcentaje EBITDA sobre ventas y la tasa de crecimiento futura prevista más allá del periodo de 6 años, ambos a nivel agregado “automoción” (sin detallarse por agrupación de UGEs). En este sentido, estas dos últimas hipótesis presentan los siguientes rangos (parte de los datos se han tomado de las cuentas anuales consolidadas de 2018 y 2017):

	2019	2018	2017
EBITDA (% sobre ventas)	2,82%-50,19%	3,97% - 40,24%	3,00%-39,52%
Tasa crecimiento más allá del periodo proyección (g)	1%-7%	1%-6%	1%-6%
Periodo de proyección	6 años	5 años	5 años

Como resultado del análisis realizado no se ha producido ningún deterioro en 2019 ni en 2018. Tampoco se desprende riesgo de deterioro alguno de los análisis de sensibilidad realizados por la compañía (descritos en la nota 4.1). A este respecto, teniendo en cuenta la relevancia del saldo del fondo de comercio, cuya recuperación es una de las cuestiones clave de auditoría, deberán aportar información adicional en su respuesta a este escrito, conforme a lo establecido en la NIC36.134 y para facilitar una mejor comprensión de sus estados financieros, en relación con el test de deterioro realizado a 31.12.2019:

- 1.1 Amplíen la información sobre los factores que han servido para identificar los segmentos o unidades de negocio y sobre los motivos de su modificación en el ejercicio 2018 separando Asia y Mahindra CIE Europa, de acuerdo con la nota 5 de la memoria consolidada de dicho ejercicio (NIIF8.22a).

El Grupo CIE Automotive, en adelante el Grupo, opera en el sector de Automoción, actuando en un mercado global con una representación homogénea de los fabricantes de automóviles (OEMs) en los diferentes mercados geográficos existentes.

El modelo de negocio del Grupo, tal y como se explica en las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2019, se basa en 2 ejes estratégicos, la multitecnología y el mercado global, lo cual implica la capacidad de suministrar cualquier tecnología en cualquier parte del mundo. En este sentido, y teniendo en cuenta los diferentes factores expuestos en la NIIF 8 de “Segmentos de operación”, el Grupo divide su área de actuación en tres mercados geográficos: América, Asia y Europa. A su vez, los mercados geográficos de América y Europa se dividen

en dos unidades de gestión diferentes cada una, siendo Norteamérica y Brasil para el mercado americano, y Mahindra CIE Europa y resto de Europa para el mercado europeo.

A la hora de definir las unidades de gestión (en adelante, segmentos) que se desglosan en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019, el Grupo determinó los mismos basándose en la estructura de los informes examinados por la Comisión de Estrategia y Operaciones dado que ésta es la máxima instancia de toma de decisiones operativas en el Grupo. En este sentido, dado que la Comisión de Estrategia y Operaciones analiza el negocio desde una perspectiva de los mercados geográficos en los que actúa, el Grupo, además de considerar los tres grandes mercados donde opera, llevó a cabo una definición más detallada consistente tanto en factores cualitativos como cuantitativos de acuerdo con los establecidos en la NIIF 8, y que se detallan a continuación:

América: Norteamérica y Brasil

La consideración histórica de Brasil como segmento separado dentro del mercado americano viene determinada por los siguientes factores cuantitativos y cualitativos:

- Importancia relativa histórica de ventas y resultados superior al 10%
- Ventas realizadas principalmente en un mercado local brasileño y por tanto, toma de decisiones de clientes muy localizadas en la propia geografía
- Entorno reglamentario muy particular

Para el caso particular del segmento Norteamérica, tanto la toma de decisiones del Grupo como los indicadores externos consideran al mismo un único mercado compuesto por México (resto de países de Centroamérica), Estados Unidos y Canadá (donde el Grupo no posee plantas), debido al flujo de actividad comercial y productiva que se da en esta área geográfica.

Separación del segmento reportado entre Mahindra CIE Europa y Asia

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo modificó el desglose de sus segmentos, separando las agrupaciones de UGEs integradas hasta dicho ejercicio en “Mahindra CIE” entre Mahindra CIE Europa, que incorporaba el negocio del subgrupo Mahindra CIE en dicho continente, y “Asia”, que incorporaba el negocio de las plantas indias del subgrupo Mahindra CIE así como las sociedades chinas, cuya representatividad para el Grupo a dicha fecha era residual.

La modificación relativa al desglose de la información financiera responde a la alineación del Grupo con la división del mercado de Automoción en tres mercados geográficos claramente diferenciados, unido al nivel de toma de decisiones existente dentro del Grupo para ambos mercados.

Finalmente, el Grupo definió el segmento “Mahindra CIE Europa” separado de “Resto de Europa”, por sus características propias a la hora de toma de decisiones dentro del Grupo así como la peculiaridad técnica de sus operaciones, proyectos y mercado, unido a la importancia relativa de los resultados y activos correspondientes a dicho segmento.

- 1.2 Detallen cuáles son sus UGEs (las sociedades, los países, plantas productivas u otras) y amplíen la explicación sobre las razones por las que, según lo indicando en la nota 2.9 de la memoria consolidada, consideran que cada una de las agrupaciones de UGEs desglosadas representan el nivel más bajo, dentro de la entidad en el cual el fondo de comercio es controlado a efectos de gestión interna (NIC36.80).*

Las unidades generadoras de efectivo (UGEs) se corresponden mayoritariamente con cada una de las plantas operativas que tiene el Grupo. En la mayor parte de los casos la planta corresponde a una sociedad jurídica, pero también hay casos en los que una sociedad jurídica tiene varias plantas productivas en diferentes localizaciones y produciendo piezas con diferente tecnología.

El Grupo asigna y evalúa el fondo de comercio en el nivel más bajo donde el mismo es controlado a efectos de gestión interna bien sea a nivel de UGE o, en su caso, como agrupaciones de UGEs donde se espera que recaigan los beneficios de las sinergias de las combinaciones de negocios

Para el fondo de comercio asignado a UGEs o agrupaciones de UGEs, el Grupo ha evaluado de acuerdo a la NIC 36, que éstas se corresponden con el nivel más bajo donde el fondo de comercio es controlado a efecto de gestión interna. Esto viene derivado principalmente por los factores cualitativos desglosados con anterioridad, y que suponen los siguientes hechos:

- Cada UGE o agrupación de UGEs tiene la capacidad, y efectivamente lo hace, de mover/trasladar las entradas de efectivo entre diferentes UGEs en función de las necesidades operativas y comerciales en cada momento, incluyendo los activos relacionados con cada uno de los proyectos que el Grupo lleva a cabo.
- Las entradas de efectivo en cada unidad de generación de efectivo están sujetas a la debida aprobación de las unidades de gestión del Grupo.
- Con un mercado globalizado y procesos productivos relativamente estándares, el Grupo y sus unidades de gestión poseen la flexibilidad suficiente para modificar y adaptar los procesos productivos dentro de cada UGE o agrupación de UGEs.

De forma adicional, cabe destacar que existen de forma creciente, y debido a la cada vez mayor globalización del sector y los mercados, entradas de efectivo cruzadas incluso entre las UGEs o agrupaciones de UGEs que el Grupo gestiona, si bien estas entradas de efectivo cruzadas no son mayoritarias.

Aunque el fondo de comercio se asigna a cada UGE o agrupaciones de UGEs, se informan por los segmentos a los que pertenecen, desglosadas en las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2019 son como siguen:

- Norteamérica: recoge las UGEs y agrupaciones de UGEs de México y los Estados Unidos de América.
- Brasil: se corresponde con las UGEs y agrupaciones de UGEs de nacionalidad brasileña.
- Asia: engloba las UGEs y agrupaciones de UGEs indias de Mahindra CIE, así como las correspondientes en la República Popular China.
- Mahindra CIE Europa: incluye las UGEs y agrupaciones de UGEs europeas del subgrupo Mahindra CIE Automotive.
- Resto de Europa, correspondiente al resto de UGEs y agrupaciones de UGEs del Grupo, y cuya operativa está relacionada con el mercado europeo.

1.3 En la nota 7 de la memoria consolidada del ejercicio 2018 se indicaba que: “tras la separación en 2018 de los segmentos Asia y Mahindra Europa, el Fondo de Comercio que históricamente se asignaba a este segmento fue igualmente separado, habiéndose atribuido a cada unidad generadora de negocio un reparto basado en el valor asignable a cada una de las sociedades que lo conforman”. Amplíen la explicación sobre los motivos del cambio de asignación del fondo de comercio en 2018 y sobre cómo se determinó el valor asignable a cada uno.

Atendiendo a los factores descritos en los apartados 1.1 y 1.2, el Grupo llevó a cabo la separación del fondo de comercio asignado a “Mahindra CIE” entre Mahindra CIE Europa y Asia. Hasta ese momento, y dado que el fondo de comercio contribuía a la generación de flujos de efectivo de diversas UGEs, teniendo en consideración las sinergias previstas en su origen y que la gestión de riesgos era similar, el Grupo venía analizando la recuperación del citado fondo de comercio al nivel más bajo al que se controlaba a efectos de gestión interna, sin que se hubiera detectado indicio de deterioro alguno, y que a efectos prácticos, se correspondía con las agrupaciones de UGEs del indicado segmento.

La separación del fondo de comercio se llevó a cabo de acuerdo con el Enterprise Value resultante del análisis interno realizado de generación futura de flujos de efectivo en cada uno de los mercados geográficos en los que se encuentran cada una de las UGEs que componían la agrupación de UGEs del segmento en ese momento; y realizado

de acuerdo a lo indicado en la NIC 36.87. Cabe destacar que el Enterprise Value era el parámetro que mejor reflejaba el importe pagado por cada una de las UGEs que componían dichas unidades de gestión.

Cabe señalar que, de la manera en la que se informaban los segmentos previamente a la modificación, tampoco existiría deterioro alguno.

1.4 Amplíen la explicación incluida en la nota 2.10 sobre cómo evalúan las pérdidas por deterioro del Inmovilizado material, indicando entre otros temas, cuáles son los indicios de deterioro que utilizan, y si la evaluación se hace a nivel de activo, UGE o grupo de UGEs.

Los activos se someten a evaluaciones continuas por parte de los técnicos de cada planta productiva (UGE) junto con el equipo de Controlling, llevando un control sobre la rentabilidad de los proyectos de acuerdo con las proyecciones disponibles en cada momento, y considerando indicios de deterioro de los activos asociados a proyectos con rentabilidades deficientes.

Independientemente de la evaluación continua de los proyectos, anualmente el Grupo realiza un ejercicio de actualización de las proyecciones financieras de cada UGE (Planta operativa) con un periodo habitual de 5 años (en el ejercicio 2019 fue por 6 años conforme a lo indicado en el punto 1.8 posterior) que se utiliza para la formalización de un análisis de recuperabilidad del valor neto contable de todos los activos materiales e inmateriales de cada planta productiva. En base a este análisis anual, se contabilizan todas las posibles pérdidas por deterioro si las hubiese.

Adicionalmente a este análisis a nivel de UGE sistematizado anualmente (y revisado cada vez que puedan existir indicios de posibles deterioros), en cada planta se lleva un control a cada uno de los proyectos y el valor asociado de inmovilizado a cada de ellos. Si en algún caso, y ante hipotéticas cancelaciones de proyectos o similar, se identifica algún activo que se queda sin actividad (o con mucha menos de la esperada) y que no pudiera ser flexible y por tanto, recuperable, se registra su deterioro correspondiente aun cuando a nivel de UGE puede no existir problema alguno de recuperabilidad del valor de los activos.

Cabe destacar, que el proceso de aprobación de inversiones en el Grupo es muy exigente en cuanto a la rentabilidad exigida para las inversiones, y que un alto porcentaje de los activos son flexibles y adaptables para diversos proyectos en diferentes plantas o países, por lo que rara vez se producen situaciones de no recuperabilidad del valor neto contable de los activos.

1.5 Revelen para agrupación de UGEs la tasa de crecimiento para extrapolar las proyecciones más allá del periodo de 6 años (g) y el porcentaje de EBITDA sobre ventas, aportando una explicación de su variación sobre las consideradas en el ejercicio anterior.

Las tasas de crecimiento (g) empleadas para el periodo más allá de las proyecciones para los ejercicios 2019 y 2018, detalladas por UGEs y agrupaciones de UGEs que se informan por segmentos, fueron las siguientes:

Tasa de crecimiento (g)	2019	2018
Brasil	4,50%	4,00%
Norteamérica	2,00%	1,0%-2,0%
Asia	4,0%-7,0%	2,0%-6,0%
Mahindra CIE Europa	1,50%	1,00%
Resto Europa	1,5% -2,7%	1,0%-2,5%

Las variaciones correspondientes respecto al ejercicio 2018 corresponden, principalmente, a la actualización de datos macroeconómicos relativos a la inflación y crecimiento de las economías de cada uno de los países donde

opera el Grupo, las cuales se consideran factores principales de medición para la estimación de la tasa de crecimiento en los modelos de valoración actuales.

El intervalo de hipótesis de la tasa de crecimiento futura prevista, incluido en la Nota 7 de “Fondo de Comercio y otros activos intangibles” de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019, corresponde a la tasa de crecimiento mínima y máxima de los ejercicios 2019 y 2018.

El margen EBITDA sobre ventas tanto del periodo proyectado por el Grupo, como del utilizado a perpetuidad para los ejercicios 2019 (último año proyectado 2025) y 2018 (último año proyectado 2023) ha sido el siguiente:

Margen EBITDA por segmento	Promedio en proyecciones		En flujo perpetuo	
	2019	2018	2019	2018
Brasil	19,55%	19,25%	20,79%	20,48%
Norteamérica	22,97%	24,58%	23,07%	25,06%
Mahindra CIE Europa	14,13%	13,83%	14,42%	13,67%
Asia	15,47%	17,18%	16,34%	17,73%
Europa	18,91%	20,04%	20,13%	20,33%
Grupo CIE	18,53%	19,57%	19,23%	19,98%

El promedio de los márgenes detallados es el resultado de dividir la suma de los Ebitdas de cada segmento entre la suma de las ventas de los años que componen el periodo de proyecciones (Ejemplo: Promedio ponderado 2019 = $\sum \text{Ebitda } 20-25 / \sum \text{Ventas } 20-25$)

La ligera disminución del margen EBITDA sobre ventas considerado para el ejercicio 2019 respecto al ejercicio 2018 viene motivada, principalmente, por la incorporación de plantas productivas en las combinaciones de negocios del ejercicio 2019 en las agrupaciones de UGEs que conforman los segmentos de Norteamérica y Asia, y que se incorporan aportando márgenes inferiores a los estándares del Grupo. Es decir, la bajada del margen no responde, en ningún caso, a un peor desempeño de los negocios en 2019 con respecto al año previo.

El intervalo de hipótesis de margen EBITDA, incluido en la Nota 7 de “Fondo de Comercio y otros activos intangibles” de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019, corresponde el margen EBITDA mínimo y máximo entre todas las plantas operativas para todo el rango de proyección. Tal y como se indica en el punto 1.6 (i) posterior.

- 1.6 En relación con los rangos de la hipótesis de margen EBITDA que desglosan y teniendo en cuenta que según la información por segmentos que proporcionan en la nota 5 se infieren los siguientes márgenes EBITDA por unidades de gestión en 2019 (que además en todos los casos excepto en Brasil han disminuido del 2018 al 2019):

Miles €	NORTE AMÉRICA	BRASIL	ASIA	MAHINDRA CIE EUROPA	RESTO EUROPA	TOTAL
INCEN	917.025	325.512	757.981	527.707	932.827	3.461.052
EBITDA	201.572	58.991	116.881	70.293	146.622	594.359
Margen EBITDA	22%	18%	15%	13%	16%	17%

- (i) Amplíen la explicación sobre la hipótesis de EBITDA que desglosan, aclarando, por ejemplo, si se corresponden con los márgenes medios del periodo de proyección o los que esperan alcanzar al finalizar el periodo de 6 años

En referencia a la disminución de los márgenes EBITDA de cada uno de los segmentos, cabe destacar que los del ejercicio 2019 venían muy condicionados por la incorporación de las combinaciones de negocios realizadas en el año (Aurangabad Electricals -de aquí en adelante, AEL-, CIE Golde y Mapremex) tal y como se explica en la nota 33 de Combinación de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2019.

Según se informa en los hechos relevantes publicados a lo largo de 2019, las incorporaciones de los 3 negocios aportaban márgenes operativos claramente inferiores a los estándares del Grupo en cada una de las geográficas. Adicionalmente, cabe señalar que esta dilución de márgenes no es completa en los resultados consolidados del Grupo del 2019, dado que las incorporaciones al perímetro se produjeron a lo largo del periodo y no desde el inicio del mismo (1 de enero).

Adicionalmente, a lo largo del año 2019 se produjeron algunos gastos no recurrentes en los negocios incorporados que hicieron que los márgenes consolidados fuesen aún más bajos que la recurrencia.

Aislado el efecto dilutivo de las combinaciones de negocios en Norteamérica, Asia y Resto Europa, el margen EBITDA de todas las zonas geográficas de 2019 se incrementó con respecto a 2018 salvo en Mahindra CIE Europa donde los márgenes se mantienen en línea con el año anterior.

El intervalo de hipótesis de margen EBITDA incluido en la Nota 7 de “Fondo de Comercio y otros activos intangibles” de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019 incluye el margen EBITDA mínimo y máximo entre todas las plantas operativas para todo el rango de proyección (6 años). El detalle por segmentos del margen EBITDA por UGE, así como el promedio en las proyecciones de negocio, es como sigue:

Margen EBITDA por Segmento	Mínimo	Máximo	Promedio Ponderado
Brasil	14,76%	27,57%	19,55%
Norteamérica	6,07%	50,19%	22,97%
Mahindra CIE Europa	4,96%	21,45%	14,13%
Asia	5,22%	33,04%	15,47%
Europa	2,82%	40,00%	18,91%
Grupo CIE	2,82%	50,19%	18,53%

En referencia a los mínimos señalar que corresponden a sociedades de reciente incorporación que aún no habían mostrado la mejora de márgenes tras la incorporación en el Grupo.

- (ii) *Teniendo en cuenta que entre las estimaciones de la Dirección, tal y como se indica en la cuestión clave del auditor, se incluyen las expectativas de ventas, faciliten una descripción, al menos cualitativa, de las expectativas de ventas durante el periodo de proyección de 6 años.*

Las estimaciones de ventas se hacen a nivel de cada UGE y por debajo de él, a nivel de cada proyecto teniendo en cuenta:

- Los pedidos en firme en el momento de realización del presupuesto para cada uno de los proyectos en producción.
- La cartera de demanda de los diferentes clientes para cada proyecto de acuerdo con las estimaciones facilitadas por cada uno de ellos, en las cartas de nominación de los proyectos o en comunicaciones periódicas de actualización.
- Unidades de producción estimadas para los proyectos abiertos en el periodo de presupuesto de acuerdo a estimaciones internas, basadas en la experiencia del equipo gestor, contrastando las informaciones de los clientes y fuentes externas independientes (mayoritariamente IHS Markit), que facilitan proyecciones de ventas de cada modelo de vehículo, en cada mercado.
- Proyectos futuros para los que el Grupo ya ha sido nominado pero los cuales no han comenzado.

En resumen, las proyecciones de ventas del Grupo no se elaboran con crecimientos genéricos de mercado, sino que se toman todos y cada uno de los proyectos que hay en cada planta operativa para los que se estima un volumen de demanda por cada año, combinando estimaciones de indicadores externos independientes (IHS Markit) con la experiencia del Grupo en el comportamiento del mercado. Respectos a los precios de

venta, cabe señalar que sufren pocas variaciones a lo largo de la vida de los proyectos estando mayoritariamente, determinados en el momento de la nominación por parte de los clientes.

Una vez estimadas las ventas, la dirección de cada planta determina los costes de producción de la planta en base a esas ventas teniendo en cuenta la situación actual y determinando y planificando, en su caso, planes de eficiencia a poner en marcha.

(iii) *Teniendo en cuenta la amplitud del rango que proporcionan, aporten una descripción del enfoque utilizado por la dirección para determinar el valor o valores asignados a esta hipótesis clave, que facilite la comprensión de los datos proporcionados, por ejemplo: (a) alguna explicación sobre el porcentaje que supondría una media ponderada de los márgenes EBITDA por el peso de los flujos obtenidos en cada UGE dentro de la agrupación de UGEs; (b) explicando el incremento en los últimos años del rango alto de esta hipótesis; y (c) proporcionando información sobre el impacto en las hipótesis de las combinaciones de negocios de 2019.*

El margen EBITDA del ejercicio 2019, así como su promedio en los 6 años proyectados, y utilizado para el flujo perpetuo considerado para las UGEs y agrupaciones de UGEs, que se informan por los segmentos a los que pertenecen, es como sigue:

Margen EBITDA por segmento	2019	Promedio en proyecciones	En flujo perpetuo
Brasil	18,12%	19,55%	20,79%
Norteamérica	21,93%	22,97%	23,07%
Mahindra CIE Europa	13,32%	14,13%	14,42%
Asia	15,42%	15,47%	16,34%
Europa	15,77%	18,91%	20,13%
Grupo CIE	17,17%	18,53%	19,23%

Tal y como se puede ver en los márgenes presentados, el Grupo no realiza proyecciones agresivas. La ligera mejora que se observa tanto en las proyecciones a 6 años como en el flujo utilizado a perpetuidad, responde principalmente a la estandarización de los márgenes de los nuevos negocios incorporados en 2019 y que, como se ha explicado, penalizaron los márgenes consolidados en el ejercicio anual 2019.

(iv) *Puesto que el rango superior que desglosan está muy por encima de los márgenes de 2019 y 2018 por unidad de gestión, expliquen su razonabilidad teniendo en cuenta los márgenes reales de 2019.*

Los requerimientos de esta sección han sido desglosados en la sección anterior 1.6.(iii). En la información proporcionada en la Cuentas Anuales Consolidadas de 2019 se proporcionan los márgenes mínimos y máximos de todo el periodo de proyección; quedando en ambos casos muy por debajo/encima de los márgenes tanto del ejercicio 2019 como del promedio de las proyecciones.

Tras este requerimiento, el Grupo se planteará, de cara la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del 2020, facilitar esta información de modo que no lleve a equívocos.

1.7 *Expliquen cómo se determina el “flujo anual normalizado” utilizado en el cálculo del valor residual, detallando adicionalmente el porcentaje que supone el valor residual sobre el importe recuperable obtenido.*

El “flujo anual normalizado” considera el EBITDA del último año del presupuesto, minorado por las inversiones de mantenimiento necesarias para mantener la actividad en cada planta; y que en el caso del Grupo asciende a entre un 2 y un 4% de las ventas dependiendo de la región y la tecnología; descontado por el pago de impuestos normalizado de cara a una recurrencia futura acorde a la situación fiscal de cada una de las geografías/jurisdicciones.

A 31 de diciembre de 2019 el porcentaje que suponía el valor residual de los flujos con respecto al valor recuperable obtenido ascendía a un 76,8% (31 de diciembre de 2018: 75,9%).

1.8 Aporten una explicación de las causas que justifican la utilización de un periodo de proyección superior a cinco años a partir del ejercicio 2019.

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo empleó la última información disponible sobre los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración. A esa fecha, el presupuesto disponible y aprobado por el Grupo se correspondía con un periodo de 6 años comprendido entre los años 2020 y 2025.

1.9 Aunque de los análisis de sensibilidad que figuran en la nota 4.1 de la memoria consolidada se infiere que no hay riesgo de deterioro, aclaren y amplíen la información que proporcionan al respecto y expliquen las razones por las que estas variaciones son las que consideran “razonablemente posibles”.

Entre los temas a aclarar se incluirían: (i) indiquen a qué se refieren con la afirmación “el tipo estimado de descuento revisado”; (ii) expliquen en qué han consistido “las simulaciones con otras tasas de crecimiento” realizadas; (iii) indiquen si las modificaciones del 10% se refieren al EBITDA absoluto o relativo sobre ventas. Aporten datos sobre el análisis de sensibilidad de la g.

El tipo estimado de descuento revisado se refiere a la penalización en 10 puntos porcentuales de las tasas de descuento por agrupación de UGEs aplicadas a los flujos de efectivo descontados considerados dentro de las proyecciones empleadas para soportar la recuperabilidad del Fondo de Comercio.

El resto de las simulaciones del Grupo ha considerado las siguientes hipótesis, además de la penalización de la tasa de descuento explicada en el punto anterior:

- Consideración del flujo a perpetuidad igual al último año de flujo presupuestado, es decir, aplicando una tasa de crecimiento (g) igual a 0.
- Penalización conjunta de hipótesis considerando:
 - o Modificación del EBITDA absoluto en 10 puntos porcentuales inferior,
 - o Reducción de la tasa de crecimiento (g) a niveles mínimos (entre 0% y 3,5% dependiendo de la geografía).

La simulación llevada a cabo considerando cada uno de los escenarios anteriormente mencionados no puso de manifiesto riesgo de deterioro sobre ninguno de los fondos de comercio asignados a las distintas agrupaciones de UGEs.

Las tasas de crecimiento y descuento son hipótesis basadas en variables externas sobre las que el Grupo no tiene capacidad de actuación, en este sentido, se lleva a cabo una revisión más conservadora de dichas variables para comprobar que una variación significativa de las mismas, no pondría en riesgo la recuperabilidad de los activos sujetos a evaluación. Las hipótesis utilizadas para la estimación de la tasa de descuento y de la tasa de crecimiento perpetuo no han demostrado históricamente desviaciones significativas por lo que se considera que un 10% de la tasa de descuento y las reducciones hechas a la tasa de crecimientos son consideraciones suficientemente conservadoras para el objetivo de estresar de manera relevante los análisis de deterioro realizados.

La trayectoria del Grupo CIE en negocio de automoción, ha mostrado que sus presupuestos anuales y planes estratégicos (de los que se toman las proyecciones para los test de deterioro) son modestos y se han cumplido holgadamente, e incluso mejorado siempre. Por tanto, el grupo considera que un recorte de 10 puntos porcentuales en sus márgenes brutos de explotación es más que suficiente para los análisis de sensibilidad.

De forma adicional, el Grupo llevó a cabo un análisis para estimar el valor recuperable de las agrupaciones de UGEs tomando en consideración 5 años del presupuesto, sin que las conclusiones obtenidas tras considerar los 6 años que se indican en la nota 7 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019, hubiesen variados de forma significativa.

2. En la nota 2.2 de la memoria individual, relativa a Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre, indican respecto al “Deterioro de Valoración de las participaciones en empresas del grupo y asociadas” que los importes recuperables se determinan en base al valor en uso y que las estimaciones se realizan “a nivel de las agrupaciones de unidades generadas de efectivo (UGE) definidas a nivel de Grupo CIE Automotive donde se agrupan las distintas plantas o sociedades individuales” facilitando las mismas hipótesis y análisis de sensibilidad que en las cuentas anuales consolidadas respecto al test de deterioro del fondo de comercio consolidado.

Por otro lado, en la nota 8 de la memoria individual detallan las siguientes participaciones directas en empresas del grupo, todas ellas participadas al 100%:

Sociedad	Patrimonio Neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos (Nota 18)
	Capital	Reservas				
2019:						
CIE Berriz, S.L. (Bizkaia)	60.101	226.028	24.833	19.849	251.874	70.000
Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U. (Orense)	450	4.498	1.482	1.164	8.528	1.142
Advanced Comfort Systems France, S.A.S. (Francia)	3.100	28.054	2.567	2.058	57.132	-
Autokomp Ingeniería, S.A.U. (Bizkaia)	180	2.577	(500)	(1.493)	4.804	-
CIE Automotive Boroa, S.L.U. (Bizkaia)	368.535	-	6.908	7.040	737.060	-
CIE Roof Systems, S.L.U. (Bizkaia)	10	15.986	2.086	(5.125)	15.996	-
TOTAL					1.075.394	71.142
2010:						
CIE Berriz, S.L. (Bizkaia)	60.101	298.064	35.416	(2.036)	251.874	-
Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U. (Orense)	450	7.300	1.404	1.143	8.528	1.279
Advanced Comfort Systems France, S.A.S. (Francia)	3.100	25.210	3.707	2.844	57.132	-
Autokomp Ingeniería, S.A.U. (Bizkaia)	180	999	(3)	(1.126)	2.101	-
TOTAL					319.635	1.279

Adicionalmente en el Anexo se relacionan las sociedades participadas directa e indirectamente por Cie, señalando para cada una cuál es su matriz directa. Se observa que cuatro de las participadas directas son a su vez cabeceras de subgrupos que incluyen sociedades domiciliadas en varias de las áreas geográficas, que a su vez corresponderían a diferentes unidades de gestión (segmentos) del consolidado.

En el cuadro anterior se infiere que en todas las participaciones excepto Cie Berriz SL, el valor neto contable de su participación excede del patrimonio neto individual de estas sociedades.

En relación con este punto, que constituye una de las cuestiones clave de auditoría, faciliten la siguiente información:

- 2.1 Amplíen la explicación sobre cómo realizan el análisis de deterioro de sus participaciones en empresas del grupo (que suponen un 44% del activo individual) e indiquen a qué agrupaciones de UGEs han asignado cada una de ellas a efectos de su test de deterioro.

La revisión sobre el análisis de deterioro de las participaciones contables de la Sociedad dominante del Grupo se lleva a cabo, al menos, en el cierre de cada ejercicio contable. Este análisis se basa en contrastar el valor en libros de cada participación con el valor recuperable asociado a cada una de sus participaciones directas, y que en la mayoría de casos, se corresponden con sociedades de cartera “holding” cuya actividad principal consiste en la tenencia de participaciones en las sociedades legales de las plantas que componen el Grupo. Este análisis se realiza considerando el coste de las participaciones a recuperar de las participaciones al nivel más inferior en la que se encuentran. En los casos donde el valor patrimonial de la inversión sea inferior a la participación que ostenta su sociedad participante directa, el Grupo verifica que el valor en uso de cada una de las sociedades supera el coste de dicha participación.

Para el análisis de recuperación de valor de sus participaciones, el Grupo considera el valor en uso de cada una de sus participadas directas, entendido el valor en uso como el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados

de cada inversión y sus correspondientes filiales, reducido por la deuda financiera neta que aporta cada una de las participaciones (equity value).

En el caso de todas las participaciones, el valor en uso resultante del análisis realizado a 31 de diciembre de 2019 es superior a su coste contable.

El desglose de las sociedades que conforman las participaciones indirectas de la Sociedad dominante es como sigue:

- Autokomp Ingeniería, S.A.U.: las participadas de la sociedad pertenecen a las unidades de gestión de Norteamérica, Asia y Brasil.
- CIE Berriz, S.L.: las participaciones de dicha sociedad se encuentran presentes en todas las unidades de gestión del Grupo.
- Advaced Comfort System France, S.A.S, es una planta operativa que de forma complementaria ostenta participaciones en sociedades desglosadas dentro de las unidades de gestión de Asia y Resto Europa.
- CIE Roof Systems, S.L.U. es una sociedad de cartera creada en el ejercicio 2019, y que ostenta participaciones en diversas sociedades incorporadas tras la adquisición de CIE Golde. Sus sociedades participadas se incluyen dentro de las unidades de gestión de Norteamérica, Asia y Resto de Europa.

Las sociedades CIE Automotive Boroa, S.L.U. y ACS Ibérica, S.A.U. se corresponden con sociedades nacionales sin participación en sociedades filiales y están incorporadas en el segmento Resto de Europa.

De las sociedades filiales mencionadas anteriormente, CIE Berriz, S.L. y CIE Automotive Boroa, S.L.U. son las únicas sociedades cuyo valor patrimonial excede del coste de la participación registrada por la Sociedad dominante. En este sentido, el Grupo ha verificado que el coste de participación registrado para el resto de las sociedades filiales se recupera por su valor en uso; sin haberse detectado indicio de deterioro alguno en el análisis del valor recuperable realizado al nivel más inferior. De forma adicional, siendo CIE Berriz, S.L. la sociedad holding con el mayor número de filiales, el Grupo verifica también a este nivel que el coste de las participaciones registradas es recuperado.

2.2 *Expliquen los motivos por los que no realizan el análisis para cada inversión de manera individualizada.*

El análisis de cada participación que ostenta cualquier sociedad del Grupo se lleva a cabo de manera individualizada tanto en el nivel de Sociedad dominante como en niveles inferiores. En el caso de las sociedades participadas cuya actividad es la tenencia de las sociedades filiales del Grupo, el valor en uso de las mismas es determinado por el agregado del valor en uso de sus participaciones, ya que un valor en uso individualizado de las mismas no reflejaría, en ningún caso, su realidad económica. En el caso de que una sociedad participada en niveles inferiores presentara indicios de deterioro, el mismo es registrado en su sociedad participante directa, evaluándose para cada situación si el deterioro registrado resultara de aplicación en la recuperabilidad de las inversiones en las participadas que ostenta la Sociedad dominante.

2.3 *Justifiquen la conformidad de su evaluación del deterioro con lo establecido en 2.5.3 Deterioro de valor de la segunda parte Normas de registro y valoración, del Plan General de Contabilidad, y la Resolución del ICAC de 18 de septiembre de 2013 sobre deterioro de valor de los activos.*

Tal y como se puede conferir de las explicaciones de los puntos 2.1 y 2.2, la evaluación del posible deterioro se realiza siguiendo los criterios de las normas contables mencionadas. De la misma forma que sucedía con las conclusiones de los análisis de recuperabilidad realizados para los fondos de comercio, a 31 de diciembre de 2019 existía holgura suficiente en la recuperabilidad de cada una de las participaciones. Adicionalmente, en ninguno de los escenarios de sensibilidad contemplados en el punto 1.9 de este requerimiento se plantea una caída del valor en uso de las participaciones que pudiera suponer un deterioro.

2.4 *En el caso de Cie Automotive Boroa que, según indican en la nota 8 y en el Anexo, se constituye en 2019 en España y*

es una sociedad de cartera: (i) expliquen su situación patrimonial al cierre de 2019 teniendo en cuenta que el valor contable de su participación es de 737 millones € y su patrimonio neto (capital) 368,5 millones €; (ii) amplíen la explicación de las actividades que engloba teniendo en cuenta que en el anexo: relación de sociedades dependientes y asociadas no figuran sociedades participadas para esta dependiente; e (iii) indiquen si han concluido tras su análisis que existía indicio de deterioro al cierre de 2019 y los flujos de efectivo futuros que han considerado o se considerarían para el test de deterioro de esta participación.

Cabe mencionar en este punto que en la nota 8 de la memoria de las Cuentas Anuales de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2019, se indica que una de las principales altas del ejercicio 2019 se corresponde con la constitución de CIE Automotive Boroa, S.L.U. por un importe de 737.060 miles de euros si bien no se indica que el citado importe incluye la prima de emisión registrada por la citada sociedad, y que ascendía a 368.525 miles de euros. Por lo tanto, el patrimonio neto de la sociedad a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 744.100 miles de euros, que supera el importe de la inversión que ostenta sobre ella la Sociedad dominante a dicha fecha.

Por otro lado, hay que matizar que dentro de la categorización de “sociedad de cartera”, la principal actividad de la sociedad consiste en prestar financiación a otras empresas del Grupo.

El Grupo CIE Automotive tomará en consideración todos los puntos anteriores en la preparación de sus Cuentas Anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

3. En los estados financieros intermedios consolidados resumidos del Grupo Cie, correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 (IPP1S20), se observa un fuerte empeoramiento de los resultados respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Se produce un descenso del 29% en el importe neto de la cifra de negocio, del 60% en el beneficio de explotación (EBIT), del 66% en el resultado consolidado del ejercicio y del 98% en el efectivo generado por las actividades de explotación, pasando el margen EBIT sobre ventas del 13,3% en 1S19 al 7,5% en 1S20. La evolución por unidad de gestión es la siguiente:

Miles €	NORTE AMÉRICA	BRASIL	ASIA	MAHINDRA CIE EUROPA	RESTO EUROPA	TOTAL
INCN	296.217	78.380	305.448	160.119	368.073	1.208.237
Variación 1S20-1S19	-33%	-53%	-6%	-47%	-21%	-29%
EBIT	36.982	5.955	25.087	-2.026	24.156	90.154
EBITDA	52.512	9.910	39.269	5.424	46.390	153.505
Variación EBITDA 1S20-1S19	-47%	-68%	-21%	-87%	-47%	-50%
Margen EBITDA	18%	13%	13%	3%	13%	13%
variación Margen EBITDA 1S20-1S19 pp	-5%	-6%	-3%	-10%	-6%	-5%

Por otro lado, en la nota 1 de la IPP1S20 explican que los impactos de la pandemia Covid-19 han afectado significativamente a las producciones de vehículos.

ESMA publicó, el 25 de marzo y 20 de mayo de 2020, documentos relativos a las implicaciones contables del Covid 19 respecto al cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito de acuerdo con la NIIF9, y las implicaciones del Covid 19 en los estados financieros semestrales, respectivamente. ESMA considera que, si bien la información financiera intermedia es una actualización de los últimos informes financieros anuales (NIC34.6), dada la magnitud de los cambios acontecidos en el periodo intermedio en el ámbito económico, es necesario facilitar suficientes desgloses en dicha información intermedia para que los inversores puedan comprender los hechos y transacciones significativos que han acontecido desde el último cierre anual (NIC34.15B y 16A).

A pesar de que se observa en los 3 meses del tercer trimestre de 2020 una recuperación de los márgenes EBITDA, las

ventas en estos 3 meses han disminuido un 13% (siendo -23% en los 9 primeros meses de 2020). A este respecto, se han identificado las siguientes observaciones en la información financiera intermedia a 30 de junio de 2020 que, en función de su relevancia para la entidad, deberán complementarse con información adicional en su respuesta a este escrito:

- 3.1 El Fondo de comercio del grupo asciende a 30.6.20 a 1.769,6 millones € (36% del total activo). Según la nota 2.4 de la información financiera intermedia a 30 de Junio de 2020, relativa a Estimaciones y juicios contables, “El Grupo no estima que la paralización productiva derivada de esta crisis [Covid-19] afecte a la recuperabilidad de los fondos de comercio reflejados en su balance consolidado a 30 de junio de 2020, al estimarse que los impactos de dicha crisis son coyunturales ya que el mercado ha comenzado a mostrar incrementos en los niveles de producción y las estimaciones (internas y externas) de los próximos meses reflejan un incremento importante del mercado. Por lo tanto, el Grupo no considera que las conclusiones de los análisis y estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2019 hayan sufrido modificación significativa”.

En este sentido, hacen referencia a la Nota 7 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, incluyendo, además, en la nota 5 de la IPP1S20, un resumen de las hipótesis empleadas y de los análisis de sensibilidad que figuraban en las cuentas anuales 2019.

ESMA recuerda que al evaluar si existen indicadores de deterioro de los activos conforme a los párrafos 9 y 12 de la NIC 36, se deberían considerar en detalle los efectos del Covid 19, ya que para ESMA éste es un indicador clave de deterioro bajo la NIC 36. En este sentido, es muy importante actualizar los desgloses relativos a los juicios significativos e hipótesis subyacentes, así como los análisis de sensibilidad (por ejemplo, aumentando el rango de posibles cambios razonables de las hipótesis clave) conforme requieren los párrafos 122 y 125 de la NIC 1 y los párrafos 134(d) y 134(f) de la NIC 36.

En consecuencia, deberán actualizar al 30 de junio de 2020 la siguiente información:

- 3.1.1 Amplíen la explicación de las razones por las que: “no considera que las conclusiones de los análisis y estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2019 hayan sufrido modificación significativa” e indiquen las desviaciones que se han producido en los flujos estimados para 2020 en el test realizado en 2019 respecto a los flujos reales que se han producido hasta 30.6.2020.

Indiquen, además, si estiman que se producirán más desviaciones en los flujos del resto del periodo de proyección y expliquen si para estas conclusiones se basan en informes externos del sector.

Los resultados del Grupo a 30 de junio 2020, comparativamente a los equivalentes al mismo periodo del ejercicio anterior, sólo pueden entenderse en el contexto de cuál ha sido la evolución del mercado de Automoción en los seis primeros meses de 2020 y las consecuencias que la pandemia ha tenido en las distintas geografías.

Para ello, el Grupo compara su evolución con la de producción de vehículos a nivel mundial con ayuda de los informes de sector que la consultora IHS Markit publica a partir de información de bases de datos internacionales especializadas.

Así, tal y como se indica en la declaración intermedia de gestión de Junio 2020, los datos de mercado relativos a producción mundial de vehículos en los que se enmarcan los resultados del Grupo en el primer semestre de 2020 son como siguen:

	JUNIO 2019	JUNIO 2020	Caida del mercado	Ponderacion mercados en CIE
Mercados CIE				
Europa	11.150.580	6.635.832	-40,5%	-17,0%
Nafta	8.480.166	5.092.681	-39,9%	-10,3%
Brasil	1.405.369	686.127	-51,2%	-4,8%
China	11.514.636	9.260.152	-19,6%	-1,9%
India	2.249.656	1.101.370	-51,0%	-6,4%
MERCADO TOTAL	45.062.265	30.104.485	-33,2%	-40,4%

El mercado global de producción de vehículos cae un 33,2% comparativamente con el año anterior, pero si llevamos estas evoluciones a los mercados en los que el Grupo tiene presencia y ponderando su representación o importancia relativa en sus resultados, la caída del mercado comparable al Grupo asciende a un 40,2%. En este contexto, el Grupo evoluciona por encima del mercado en 12,6 p.p. con una disminución en su cifra de negocio con respecto al año anterior limitada al 27,8% (efecto de tipo de conversión adicional negativo del 1,2%).

El Grupo se apoya en informes externos publicados por IHS Markit para conocer de primera mano cuáles son los pronósticos y perspectivas del sector de Automoción a nivel global y cómo evoluciona el mercado contrastando así las proyecciones y comparables internos resultantes de su propia producción y de las conversaciones a alto nivel con los clientes así como sus expectativas. En concreto, se monitoriza de manera continua el desempeño del Grupo en relación con el mercado de producción de vehículos analizado por IHS Markit accediendo a sus datos de previsiones y tendencias futuras.

En el contexto COVID, IHS Markit ha continuado evaluando, analizando y actualizando las previsiones prevalecientes de producción y ventas de vehículos a la luz de las diversas medidas de contención y las noticias entrantes sobre medidas tomadas por los OEM, anuncios de cierre de plantas y limitaciones en las actividades de los distribuidores.

En el primer trimestre de 2020, comenzaron a identificarse los primeros efectos que la pandemia iba a tener en la evolución global de producción de vehículos sumidos en un contexto de incertidumbre notable. Las previsiones de IHS Markit en este momento ya predecían una desafiante primera mitad de 2020 con una caída de los volúmenes de producción significativa concentrada en el segundo trimestre del año y una recuperación inmediata a partir del tercer trimestre. Esta tendencia se vio ratificada en las actualizaciones mensuales que IHS Markit publicaba a medida que iba avanzando el año.

En vista de estas previsiones, teniendo en cuenta la evolución de los resultados del Grupo que, a pesar del contexto COVID, tuvieron un rendimiento muy por encima del mercado tal y como se ha explicado anteriormente; y considerando los análisis de sensibilidad y estrés llevados a cabo para identificar potenciales riesgos de recuperabilidad y los excesos de los importes recuperables sobre los valores en libros (ver explicación en apartado 1.9 anterior), el Grupo pudo concluir a 30 de junio de 2020 que la paralización productiva tendría una duración limitada y corta no siendo por tanto un problema estructural y no aportando nuevas conclusiones sobre los análisis y estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2019 en relación a potenciales deterioros de los fondos de comercio contabilizados.

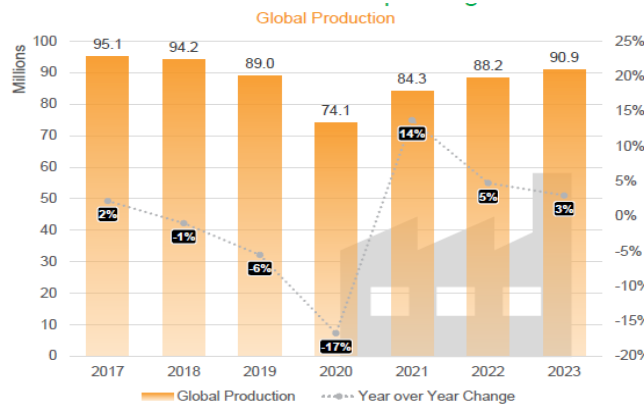
A día de hoy, con la información de producción de vehículos de IHS Markit actualizada en su última publicación de noviembre 2020, podemos decir que no se espera ningún efecto significativo adicional para los ejercicios 2020 y 2021 más allá de los remanentes asociados a los eventos ya ocurridos en 2020. A pesar de no estar claro el alcance del riesgo que supone el Covid 19 y no poder descartar totalmente nuevas interrupciones, el Grupo toma como referencia su experiencia de gestión y desempeño en los meses críticos de la pandemia, junto con la evolución de las cifras del Grupo estimadas a cierre de año, y refuerza su visión

de comportamiento coyuntural del mercado destacando la recuperación de márgenes en el tercer trimestre, comparativamente con el mismo trimestre del ejercicio 2019. Por tanto, puede confirmarse que no se esperan desviaciones significativas tampoco en los flujos del resto de periodos de proyección.

A continuación se presentan proyecciones publicadas en los últimos meses por IHS Markit con la evolución de la producción de vehículos a nivel mundial y contextualizado con las áreas geográficas que afectan al mercado del Grupo.

ESTIMACIÓN IHS - Producción de vehículos (unidades)

	CY 2018	CY 2019	CY 2020	CY 2021	CY 2022	CY 2023	CY 2024	CY 2025	CY 2026
DICIEMBRE 2019									
Producción Global	94.191.866	88.775.550	88.593.508	90.912.041	93.111.810	96.068.907	98.327.622	100.248.037	102.484.453
Mercado CIE	71.035.694	66.743.551	66.960.597	69.149.433	70.829.305	72.949.718	74.647.943	76.252.682	78.294.568
		-5,8%	-0,2%	2,6%	2,4%	3,2%	2,4%	2,0%	2,2%
		-6,0%	0,3%	3,3%	2,4%	3,0%	2,3%	2,1%	2,7%
MARZO 2020									
Producción Global	94.169.690	88.863.571	70.027.623	80.431.583	85.849.664	89.113.643	91.372.517	93.611.467	95.532.314
Mercado CIE	71.038.648	66.841.941	52.581.088	60.867.528	65.004.081	67.696.648	69.615.538	71.504.672	73.246.802
		-5,6%	-21,2%	14,9%	6,7%	3,8%	2,5%	2,5%	2,1%
		-5,9%	-21,3%	15,8%	6,8%	4,1%	2,8%	2,7%	2,4%
JUNIO 2020									
Producción Global	94.169.688	88.950.949	69.506.282	79.110.900	84.565.582	88.131.407	90.755.534	93.340.720	95.120.002
Mercado CIE	71.038.646	66.913.860	53.000.874	60.300.502	64.352.561	66.982.841	69.152.947	71.174.798	72.792.034
		-5,5%	-21,9%	13,8%	6,9%	4,2%	3,0%	2,8%	1,9%
		-5,8%	-20,8%	13,8%	6,7%	4,1%	3,2%	2,9%	2,3%
NOVIEMBRE 2020									
Producción Global	94.170.236	88.959.111	74.083.062	84.253.095	88.246.831	90.870.639	93.004.175	95.465.173	97.071.973
Mercado CIE	71.039.194	66.921.865	56.269.082	64.468.949	67.691.488	69.543.692	71.263.217	73.143.783	74.725.109
		-5,5%	-16,7%	13,7%	4,7%	3,0%	2,3%	2,6%	1,7%
		-5,8%	-15,9%	14,6%	5,0%	2,7%	2,5%	2,6%	2,2%



Actualización noviembre 2020 IHS

COMPARATIVA ESTIMACIONES IHS TRIMESTRES 2020 vs 2019

	CY 2019				CY 2020			
	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
MARZO 2020								
Producción Global	22.907.562	22.127.508	21.013.455	22.815.046	17.325.390	12.312.739	19.531.346	20.858.148
vs 2019					-24,4%	-44,4%	-7,1%	-8,6%
Mercado CIE	17.238.160	16.550.919	15.643.760	17.409.102	12.387.953	9.064.402	15.078.240	16.050.493
vs 2019					-28,1%	-45,2%	-3,6%	-7,8%
JUNIO 2020								
Producción Global	22.927.335	22.134.930	21.045.273	22.843.411	17.827.784	12.276.701	18.727.333	20.674.464
vs 2019					-22,2%	-44,5%	-11,0%	-8,5%
Mercado CIE	17.257.610	16.558.188	15.675.866	17.422.196	12.762.699	9.487.560	14.556.946	16.193.669
vs 2019					-26,0%	-42,7%	-7,1%	-7,1%
NOVIEMBRE 2020								
Producción Global	22.936.847	22.136.067	21.051.643	22.834.554	17.866.051	12.667.196	20.563.113	22.986.702
vs 2019					-22,1%	-42,8%	-2,3%	0,7%
Mercado CIE	17.267.488	16.558.841	15.680.668	17.414.868	12.788.737	9.790.251	15.868.674	17.821.420
vs 2019					-25,9%	-40,9%	1,2%	2,3%

Fuente: Producción de Vehículos Ligeros IHS Markit 2019-2020

Producción Global: Producción global de vehículos ligeros

Mercado CIE: Producción en regiones geográficas donde CIE Automotive desarrolla actividades de fabricación

3.1.2 *Indiquen expresamente, para cada agrupación de UGE, si un cambio razonablemente posible (que podría ser superior al considerado en las cuentas anuales 2019 de acuerdo con lo indicado por ESMA) en algunas de las hipótesis clave supondría que el importe recuperable de una agrupación de UGEs hubiera sido inferior a su importe en libros y, en caso afirmativo, aporten la información requerida por la NIC36.134 (f).*

Incluyan, para cada una de las agrupaciones de UGEs, una explicación que permita entender la holgura al cierre de 2019 (exceso del importe recuperable sobre su importe en libros) y el impacto de la pandemia en esta holgura a 30.9.20.

Como se ha comentado anteriormente, el Grupo lleva a cabo diferentes simulaciones con consideraciones de hipótesis diversas para someter sus conclusiones sobre riesgos de deterioro a cuestionamientos más amplios en caso de variaciones significativas de las hipótesis utilizadas en sus test de recuperabilidad de fondos de comercio.

En concreto, se aplican los siguientes escenarios de estrés antes de obtener conclusiones definitivas:

- Consideración de tipos de descuento revisados,
- Consideración de flujo a perpetuidad equivalente al del último ejercicio de proyección,
- Penalización conjunta de tasas de crecimiento y disminución del margen EBITDA en 10 puntos porcentuales (valor absoluto).

Adicionalmente, en el primer semestre de 2020 en vista de los resultados obtenidos en contexto de la pandemia, el Grupo incorporó a sus análisis de sensibilidad una prueba adicional para analizar el impacto que podría tener sobre las conclusiones de recuperabilidad del valor de los activos, la no consideración de flujo EBITDA alguno para el año 2020 (situación mucho peor a la real prevista por el Grupo, dada la recuperación gradual de los negocios que se produce a partir del mes de julio de 2020). A continuación se presenta, por segmentos, el ratio del valor de los activos (que incluye el fondo de comercio) entre su valor contable a 31 de diciembre de 2019 así como la modificación de este ratio tras la consideración de un año 2020 sin flujos en ninguna agrupación de UGEs.

Valor en uso/Activo neto	2019	ReEvaluacion 2020
Brasil	2,46X	2,23X
Norteamérica	3,83X	3,52X
Asia	2,58X	2,44X
Mahindra CIE Europa	2,49X	2,35X
Resto Europa	5,22X	4,95X
GRUPO CIE	3,35X	3,14X

Como se puede observar, la conclusión de los análisis no revela indicio de deterioro alguno y se presenta holgura suficiente para superar hipotéticos cambios negativos en los flujos (no esperados para 2021 por el Grupo) por lo que no se consideraron conclusiones diferentes a las aportadas a cierre de 2019 para cada una de las agrupaciones de UGEs que conforman los segmentos. Este análisis consideró también los diferentes escenarios incluidos en el apartado 1.9 de este documento.

3.1.3 *Proporcionen una explicación del posible impacto de la pandemia en el análisis de deterioro de sus participaciones en empresas del grupo a nivel individual.*

Como hemos manifestado en el apartado 2.1, a cierre del ejercicio existía una amplia holgura en la recuperabilidad de las participaciones. En ninguno de los escenarios de estrés plasmados en las preguntas

anteriores, incluido el escenario más desfavorable contemplado, se plantea una caída del valor en uso que genere un indicio de deterioro.

3.1.4 *Según indican en la IPP1S20, en el primer semestre se ha adquirido un 1,7% adicional de Mahindra Cie Automotive Ltd (sociedad participada a través de Cie Berriz y cotizada en la India), pasando a ostentar un 58,02% a 30 de junio de 2020. De la información proporcionada, se infiere que el precio pagado es inferior al importe en libros de las participaciones no dominantes que corresponden a este porcentaje, lo que podría indicar que su capitalización esté por debajo de su importe en libros y podría considerarse indicio de deterioro. Adicionalmente, la unidad Mahindra Cie Europa presenta EBIT negativo y un margen EBITDA muy reducido en el 1S20.*

Teniendo en cuenta lo anterior, deberán explicar cómo han considerado estos hechos a la hora de evaluar la existencia de indicios de deterioro a nivel individual y consolidado (tanto del fondo de comercio como del inmovilizado material de este subgrupo), explicando, en su caso, la prueba de deterioro realizada.

El Grupo ha llevado a cabo durante 2020 la compra de acciones adicionales de esta sociedad, alcanzándose así el 58,02% con la compra de 6.722.430 acciones de la filial india por valor de 9.391 miles de euros. El valor en libros equivalente a este 1,7% sobre el activo neto consolidado a 31 de diciembre de 2019 asciende a 14.521 miles de euros.

El precio pagado por la compra de las acciones llevada a cabo en 2020 se corresponde al valor de cotización de las mismas en la fecha de adquisición, siendo el valor de cotización de la acción de Mahindra CIE Ltd. a 30 de junio 2020 de 117,30 rupias/acción, equivalentes a 1,39 €/acción; y que en este momento correspondía con un valor de mercado por acción inferior al valor por acción registrado en libros, lo que podría indicar un indicio de deterioro de los activos netos recuperables del Grupo relativos al subgrupo Mahindra CIE.

Ante esta situación, y dentro del análisis de recuperabilidad de los fondos de comercio (que como se ha explicado con anterioridad se lleva a cabo a nivel de UGE o en su caso agrupación de UGE), llevado a cabo tanto en 2019 como la actualización realizada en el primer semestre de 2020, que incluyen diferentes escenarios alternativos, no se refleja indicio de deterioro alguno sobre los activos netos desglosados en la agrupación de UGEs de Mahindra CIE Europa o India (esta última se incluye dentro del segmento de Asia). Por lo tanto, el valor de cotización de la acción de Mahindra CIE en el momento de adquisición por parte del Grupo venía condicionado por una devaluación coyuntural derivada por la incertidumbre internacional existente en ese período y que se trasladó a los diferentes mercados bursátiles, tanto locales como internacionales, y no por un hecho estructural, cambiando la tendencia y recuperándose el valor desde el segundo semestre (durante el último trimestre de 2020 la cotización se ha visto incrementada hasta un máximo de 163 rupias/acción, equivalentes a 1,84 €/acción).

3.2 *En la nota 2.7 de la memoria consolidada relativa a Inmovilizado material (que supone un 30% del activo del grupo), indican que, para determinados activos del inmovilizado productivo, estiman sus vidas útiles con base en los niveles de producción real realizados por los distintos activos (es decir según el método de las unidades de producción, por entender que éste refleja más fielmente el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo), si bien, independientemente de los años de la vida útil resultantes para cada elemento del inmovilizado en situaciones de producción normal, en caso de que la producción se reduzca notablemente, existe una vida útil máxima que cada uno de los elementos del inmovilizado no puede superar, debido a cuestiones derivadas del deterioro físico por el paso del tiempo.*

En este sentido, se observa en la IPP1S20 un descenso en torno al 22% en el gasto por amortización respecto al primer semestre de 2019. Además, en el informe de gestión del primer semestre de 2020 se indica que la producción sobre niveles normalizados fue del 20% en abril, 35% en mayo y 60% en junio y en la declaración intermedia de gestión del tercer trimestre 2020 del 85%. A este respecto:

- i. *Amplíen la explicación de los impactos de la pandemia en los niveles de producción del grupo en los distintos segmentos y cuando estiman que van recuperar los niveles de producción normal.*

Los primeros efectos de la pandemia en los niveles de producción del Grupo comenzaron a sentirse en el primer trimestre del año en Asia y de forma acusada en la segunda mitad del mes de marzo coincidiendo con el anuncio por parte de la OMS de su evaluación de la Covid 19 como pandemia.

A partir de ese momento comienza a declararse el estado de alarma en numerosos países con confinamientos de la población y prohibición/suspensión de actividades laborales así como fuertes restricciones a la movilidad.

Es a partir de este mes cuando, consecuentemente, empieza a notarse significativamente la caída de los niveles de producción en el Grupo siendo los niveles de producción trimestrales sobre niveles normalizados a nivel de segmentos tal y como sigue:

	Q1	Q2	Q3
Brasil	82,4%	22,4%	63,1%
Norteamérica	96,4%	28,1%	92,2%
Mahindra CIE Europa	80,9%	41,7%	82,2%
Asia	75,6%	57,4%	86,8%
Europa	90,9%	41,0%	91,1%
TOTAL CIE	86,7%	40,2%	86,4%

Como puede verse, el Grupo en el tercer trimestre del año muestra ya una clara recuperación, estando en los últimos meses de 2020 (último trimestre) en niveles completamente normalizados.

No se esperan movimientos significativos en los niveles de producciones en los próximos meses y así el Grupo confirma de nuevo su consideración de la crisis del Covid 19 como un impacto temporal y coyuntural en los resultados del Grupo.

- ii. *Indiquen el importe en libros a 31.12.2019 y 30.6.2020 de los activos que siguen este criterio de amortización, qué porcentaje corresponde a valor residual y, qué parte del saldo se encuentra en un nivel de producción por debajo del normal en 2020. Expliquen cómo controlan que no superan la vida útil máxima.*

El criterio de amortización por niveles productivos afecta principalmente a aquellos activos dedicados directamente a la producción de proyectos, cuyo valor neto contable se corresponde, principalmente, con la maquinaria e instalaciones técnicas. El valor neto contable de dicho inmovilizado a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 ascendía aproximadamente a 806 y 844 millones de euros respectivamente. A su vez, el gasto de amortización relacionado a dichos activos a 30 de junio de 2020 y 2019 ascendía aproximadamente a 36 millones de euros y 57 millones de euros respectivamente; y cuya variación está directamente relacionada con los niveles de producción del primer semestre del ejercicio. Asimismo, el valor residual asignado a estos activos por parte del Grupo no es significativo, correspondiendo la mayor parte de su valor a la vida útil asignada a cada activo.

La amortización anual de todos estos bienes no solo incluye una estimación de vida útil en base a producciones estimadas sino que también incluye una cantidad mínima de amortización aunque no existiese producción alguna. Cada sociedad lleva un control exhaustivo de todos sus activos y se monitorizan todos los casos en los que existen desviaciones significativas de los niveles normalizados de

producción, algo que no es muy habitual salvo en situaciones muy específicas como la acontecida en 2020 por la crisis de la Covid 19.

A finales de 2020, si bien no se ha alcanzado un 100% de la producción prevista para el año, sí podemos decir que el Grupo se encuentra en niveles normalizados a efectos de amortización de activos y por tanto, sólo se ha producido un alargamiento de la vida efectiva de los bienes de aproximadamente medio año y por debajo de la vida máxima estimada. Como se puede ver en los resultados publicados relativos al tercer trimestre el importe de amortización global ya se acerca mucho a los que había en el tercer trimestre de 2019 (el % sobre ventas es mayor que en el mismo periodo de 2019) y el Grupo estima para el último trimestre una normalización total a niveles del cuarto trimestre de 2019.

- iii. *En línea con la información que proporcionan en la nota 2.7 de la memoria consolidada 2019 para cada tipo de activo indicando la vida útil y porcentaje anual de acuerdo con la estimación de unidades producidas normalizadas, completen este desglose con la vida útil máxima y actualicen la vida útil y porcentaje anual a 30.6.2020 con la situación de la producción actual.*

El Grupo, tal y como se explica en el punto anterior 3.2.(i), espera estar en los niveles normales de producción en el último trimestre del ejercicio 2020 y, por lo tanto, el impacto puntual del menor gasto de amortización derivado de la adaptación de la demanda a la paralización industrial del primer semestre del ejercicio, no supondrá en ningún caso una ampliación significativa a la vida estimada de los activos productivos y en ningún caso determina un alargamiento de la vida útil contable por encima de la vida útil técnica de los elementos.

El efecto de la vida útil final de los activos productivos, por lo tanto, una vez se hayan recuperado los niveles de producción, no se estima que varíe de forma significativa con respecto a la información desglosada en la nota 2.7 de la memoria consolidada de 2019. Adicionalmente, tal y como se indica en dicha memoria, el valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario periódicamente.

- iv. *Indiquen si, ante esta situación que podría considerarse un indicio de deterioro, han realizado un análisis de deterioro del inmovilizado material y, en su caso, detallen su resultado.*

El análisis de deterioro de activos productivos y resto de inmovilizado material revisado en el ejercicio anterior, y realizado de acuerdo a los flujos de efectivo que se espera obtener de acuerdo a las proyecciones del Grupo, no reflejó ningún indicio de deterioro significativo que no estuviera registrado en las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2019.

Tras la paralización industrial derivada del Covid 19, que ha supuesto unos niveles de producción en torno al 60% en el primer semestre de 2020; no se estima impacto significativo en la recuperabilidad de los activos que componen el inmovilizado material, tras volver a finales del segundo semestre del ejercicio a niveles de producción superiores al 90%. La media del nivel de producción en 2020 se sitúa en torno al 75%, es decir la caída media es aproximadamente 25%.

Asimismo, tal y como se indica en el punto 1.4, los activos se someten a evaluaciones continuas por parte de los técnicos de cada planta productiva junto con el equipo de Controlling, llevando un control sobre la rentabilidad de los proyectos de acuerdo a las proyecciones disponibles en cada momento, y considerando indicios de deterioro en los activos asociados a proyectos con rentabilidades deficientes.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 el Grupo volverá a realizar un análisis actualizado de recuperabilidad del inmovilizado material y resto de activos que tiene registrados, del que no se espera obtener ningún deterioro, tras confirmarse que la paralización de la actividad constituye un caso de fuerza mayor puntual a lo largo del periodo de las proyecciones que el Grupo emplea en su análisis,

estimándose la recuperación de niveles normalizados de producción para el 2021.

3.3 *El saldo de activos por impuestos diferidos (AID) reconocidos en balance al cierre de 2019 y 30.6.2020 ascendía a 170 y 171 millones €, respectivamente, de los que 31 millones € corresponden a pérdidas fiscales y 50 a créditos fiscales. Adicionalmente, en la nota 2.4 c de la IPP1S20 indican respecto al reconocimiento de créditos fiscales activados que: “teniendo en cuenta los parámetros económicos y temporales utilizados para llevar a cabo la estimación, de haberse modificado las premisas utilizadas en un 10% el efecto sobre el resultado del periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2020, en positivo o negativo, no hubiera sido significativo”. Esta variación del 10% es la misma que se consideraba en las cuentas anuales de 2019.*

En este sentido: (i) aporten información sobre los cambios en las hipótesis y juicios utilizados en relación con el reconocimiento y/o medición de AID, de acuerdo con la NIC12, entre otros, en las hipótesis de los planes de negocio de las distintas sociedades del grupo y en el periodo de proyección utilizado, y si como resultado, aumenta el número de años en los que los AID activados son recuperables; (ii) justifiquen las razones por las que en el primer semestre de 2020 no han aumentado el rango de posibles cambios razonables de las hipótesis clave, aportando, en su caso, un análisis de sensibilidad aumentando este rango.

El Grupo no ha modificado las hipótesis y juicios utilizados en relación con el reconocimiento y/o medición de los activos por impuesto diferido en la información financiera semestral reportada a 30 de junio de 2020. A dicha fecha, el Grupo llevó a cabo un análisis preliminar de los impactos generados en los resultados fiscales por la pandemia, sin haber encontrado una diferencia significativa en los horizontes de recuperación de los mismos respecto al análisis realizado a 31 de diciembre de 2019.

En este sentido, el Grupo no ha variado el rango de posibles cambios razonables de las hipótesis clave de recuperación de los activos por impuesto diferido, tras estimar que los impactos de la pandemia en los resultados fiscales del ejercicio 2020 han sido coyunturales. Esta estimación se basaba en la previsión de que los niveles de producción estarían normalizados a finales de año, de acuerdo a información externa contrastada junto con la información interna disponible en aquel momento; y que de forma posterior, se ha visto confirmada.

Cabe señalar que los criterios del Grupo para el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos son estrictos y no se reconocen en aquellas sociedades o grupo fiscales donde existe alguna duda sobre su recuperación. De igual modo, el Grupo no reconoce activos por impuesto diferidos con posible recuperación a muy largo plazo.

Los activos por impuestos diferidos correspondientes a créditos y pérdidas fiscales, por un importe total de 81 millones de euros se concentran en sociedades y/o grupos fiscales cuyas bases fiscales para 2020 se estiman positivas y sus proyecciones para los próximos años no han variado de manera significativa. Adicionalmente señalar que el mayor consumo de créditos y pérdidas fiscales se produce en un plazo corto de tiempo, quedando cantidades menores a compensar en un periodo cercano a 10 años. El importe restante de activos por impuestos diferidos corresponden fundamentalmente a diferencias temporarias.

3.4 *Detallen las principales condiciones de los contratos de financiación firmados con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por un importe máximo de 442 millones €, del que a 30.6.2020 habían dispuesto 346 millones €, y que se encuentran dentro del marco de ayudas para mitigar los impactos económicos causados por la pandemia del Covid-19 y el tratamiento contable aplicado a su registro.*

Esta financiación, contratada con diferentes entidades financieras nacionales, y garantizada por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), devenga un tipo de interés de mercado y ha sido registrada en los estados financieros consolidados de acuerdo a la NIIF 9 de "Activos y pasivos financieros".

3.5 *Amplíen la información sobre: (a) las medidas adoptadas para mitigar los impactos del Covid-19 en sus operaciones y desempeño, y su estado a la fecha de respuesta a este requerimiento (incluyendo, entre otras, información sobre si el*

emisor ha aplicado o está considerando aplicar medidas de apoyo públicas en los distintos países en los que opera, detallando su naturaleza, importe y condiciones, la renegociación de contratos significativos etc.); y (b) cuando sea aplicable, los impactos futuros esperados en su desempeño, posición financiera y flujos de efectivo, los riesgos relacionados y las medidas contingentes planeadas para mitigar estos impactos futuros y riesgos e incertidumbres identificados. Además, incluyan información narrativa sobre las estimaciones y juicios, así como, hipótesis utilizadas para determinar el impacto futuro del Covid-19.

El modelo de gestión del Grupo se ha venido caracterizando históricamente por un mantener un nivel de flexibilidad laboral significativo (la temporalidad supone un 20% de la plantilla) y un control riguroso de los costes fijos. Estas claves resultan especialmente relevantes y diferenciales en situaciones como la que se ha vivido en 2020 con la llegada de la pandemia y su impacto en las caídas de los mercados.

El Grupo lanzó en el mes de marzo un programa específico Covid 19 basado en 4 ejes fundamentales:

- Flexibilidad laboral,
- Contención de costes fijos, CAPEX e inversión en circulante neto operativo para asegurar el suministro a clientes,
- Disciplina financiera y focalización en la generación de caja mantenimiento de niveles máximos de liquidez,
- Planificación productiva adaptable a demanda.

En concreto, en cuanto a la flexibilidad laboral, durante el primer semestre del año se han aplicado medidas diferentes en las diversas geografías.

En las plantas españolas se han abierto expedientes temporales de regulación de empleo, en su práctica totalidad de naturaleza parcial por causas productivas, a través de los cuales la administración ha cubierto aproximadamente un 30% del coste salarial, siendo éste complementado por parte del Grupo hasta un máximo de un 85% tras alcanzar acuerdos con sindicatos y comités de empresa. En otros países europeos se han utilizado medidas de flexibilidad similares con coberturas muy diversas por parte de las distintas administraciones (Alemania ≈80%; Francia ≈70%; Italia ≈70%; Europa del Este ≈40-50%).

En otros países como Brasil, México o India, se han aplicado otro tipo de medidas de flexibilidad como la reducción de temporalidad, reducción de horas de trabajo y salarios, acuerdos de utilización de bolsas de horas y algunas casos de despidos no siendo significativos los ajustes de plantilla.

En lo relativo a la financiación y liquidez, tal y como se explica en los estados financieros intermedios consolidados del primer semestre de 2020, la Dirección del Grupo ha mantenido un control eficiente de los ejercicios de pago de los gastos y la realización de los activos circulantes, bajo seguimiento exhaustivo de las previsiones de tesorería, asegurando contar con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas apoyándose en su política de diversificación de mercados financieros y fuentes de financiación como herramienta de control de los riesgos de liquidez. En el marco de ayudas para mitigar los impactos económicos causados por la pandemia del Covid 19, el Grupo ha accedido a una serie de contratos de financiación tal y como se indica en la información semestral publicada, encontrándose en todos los casos dichas financiaciones sujetas a condiciones habituales de mercado. En su análisis y monitorización de la reserva de liquidez, el Grupo ha mantenido su estimación de que la generación de tesorería del ejercicio 2020 cubrirá suficientemente las necesidades y compromisos del corto plazo no destacándose situaciones de tensión en la posición de tesorería.

Resulta relevante destacar, que en su publicación de resultados de Junio 2020, el Grupo puso de manifiesto la existencia de una reserva de liquidez de 1.130 millones de euros que a cierre de septiembre se mantenía en niveles incluso superiores ascendiendo a 1.218 millones de euros, todo ello manteniéndose los compromisos del Grupo con sus accionistas en lo relacionado a reparto de dividendos.

Del mismo modo, señalar que la generación de caja operativa del Grupo durante los 9 primeros meses del ejercicio alcanza los 150 millones de euros, estimándose para fin de año un incremento relevante de ese importe.

En relación a las inversiones, no se ha producido ningún tipo de ajuste que pudiera impactar en los planes de negocio del Grupo. Durante el primer semestre, sí se han producido ligeros aplazamientos en los planes de

inversión asociados a las semanas/meses de cierre de plantas pero que en ningún caso han puesto en cuestionamiento los planes de producción del Grupo ni se han asociado a limitaciones de tesorería.

Por otro lado, debemos señalar que, a pesar de las complicaciones que la paralización de la producción y los impactos de las caídas de mercado acontecidas, el Grupo tampoco ha considerado necesario llevar a cabo ningún tipo de renegociación de contrato con proveedores, clientes o arrendadores.

Adicionalmente a lo ya descrito, a lo largo del año el Grupo ha monitorizado de manera exhaustiva aquellos incentivos implementados por los distintos gobiernos para mitigar los impactos económicos de la pandemia que pudieran estar a su alcance. Como resultado, se han analizado múltiples alternativas que han resultado de escasa o limitada aplicación para el Grupo, sin haberse identificado medidas relevantes de puesta en práctica y destacando únicamente, en el caso de Estados Unidos, la aplicación de monetización de pérdidas fiscales cuyo impacto no ha sido en cualquier caso significativo en los resultados del Grupo.

Por tanto, una vez superado el momento crítico de la crisis Covid 19 y en previsión de la recuperación ya visible de la producción a partir del tercer trimestre de este año, el Grupo no estima impactos significativos futuros para los cuales tendría que aplicar medidas contingentes más allá de ajustes operativos a demanda y aplicación de medidas de flexibilidad laboral en línea con lo comentado anteriormente y de menor alcance que los llevados a cabo en el segundo trimestre del año.

4. *En julio de 2016 entraron en vigor las Directrices de ESMA sobre Medidas Alternativas del Rendimiento (en adelante, APM), que son de aplicación para cualquier información regulada publicada, como pueden ser los informes de gestión que acompañan a las cuentas anuales o los estados financieros intermedios, las declaraciones intermedias de gestión, las presentaciones de resultados difundidas como hecho relevante, etc.*

En este sentido se les requiere que amplíen la información facilitada sobre APM de conformidad con lo establecido en el documento de ESMA. En concreto, respecto a los APM incluidos en el informe de gestión de la información financiera intermedia a 30.6.2020, aporten:

- 4.1 *Una conciliación de cada APM con la partida, subtotal o total más directamente conciliable presentada en los estados financieros, identificando y explicando por separado las partidas materiales de conciliación para, entre otras: el EBITDA ajustado; Deuda Financiera Neta Ajustada; DFN/EBITDA normalizado (eliminando los efectos negativos del periodo provocados por el Covid-19); y RONA = "Return on Net Assets" (párrafo 26 de las directrices). Adicionalmente, se les recuerda que las medidas alternativas del rendimiento se acompañarán de datos comparativos para los periodos previos correspondientes (párrafo 37 de las directrices).*

En el informe de gestión de la información financiera intermedia se incluyen las siguientes Medidas Alternativas de Rendimiento (APM):

- EBITDA: se corresponde con el resultado neto de explotación eliminando el efecto que en este tiene el gasto de amortizaciones y deterioros, ambas partidas de conciliación directa con la cuenta de resultados intermedia resumida consolidada de Junio 2020.
- EBITDA Ajustado: el objetivo de este APM es aportar información relativa a cuál sería el EBITDA de 12 meses (año completo). Para su cálculo se tiene en cuenta, además del EBITDA consolidado de los 12 últimos meses relativo de las sociedades dependientes del Grupo durante el periodo completo, un complemento para la normalización de los importes correspondiente a las combinaciones de negocio realizadas durante el ejercicio y que no se han consolidado durante todo el periodo objeto de análisis.

En el cálculo a junio 2020, se ajusta con el complemento de Mapremex y Somaschini alcanzando un EBITDA de 12 meses, así como con el 50% del EBITDA de la joint venture china Shanghai Golde Automotive Parts Co. Ltd.

(SAMAP) que en base a los acuerdos con el socio, se consolida por el método de equivalencia ostentando el Grupo en ella un porcentaje de participación del 50%. El ajuste realizado al EBITDA para llegar al EBITDA ajustado ha sido de 13,1 millones de euros.

- EBIT: se corresponde con el resultado neto de explotación, partida de conciliación directa con la cuenta de resultados intermedia resumida consolidada de Junio 2020.
- EBT: se corresponde con el beneficio antes de impuestos, partida de conciliación directa con la cuenta de resultados intermedia resumida consolidada de Junio 2020.
- Resultado Neto: se corresponde con el beneficio atribuible a los accionistas de la sociedad dominante, partida de conciliación directa con la cuenta de resultados intermedia resumida consolidada de Junio 2020.
- Deuda Financiera Neta: se calcula y concilia con el balance intermedio resumido consolidado de Junio 2020 y con el balance consolidado de Diciembre 2019 como sigue:

	MM€	JUNIO 2020
Recursos ajenos		2.307,8
Otros pasivos financieros		31,2
(Efectivo y equivalentes al efectivo)		(452,7)
(Activos financieros)		(108,1)
Deuda Financiera Neta (DFN)		1.778,3

Adicionalmente se concilia y desglosa en la nota 2.8. de los estados financieros intermedios consolidados resumidos de Junio 2020.

Deuda Financiera Neta Ajustada: tal y como se ha explicado anteriormente busca reflejar cuál es la DFN consolidada del Grupo teniendo en cuenta la aportación de la joint venture SAMAP sobre la que a pesar de ostentar un 50% de participación, el Grupo consolida por puesta en equivalencia. El impacto de este ajuste sobre la DFN a junio de 2020 ha sido de 7,4 millones de euros de reducción de deuda por la consideración de la caja neta que SAMAP tenía a dicha fecha.

- DFN/EBITDA normalizado: para poder aislar el impacto que la pandemia del coronavirus ha tenido en los resultados del Grupo y en su ratio de endeudamiento, y facilitar así la comparabilidad de dichos ratios con la información publicada pre-Covid, el Grupo consideró oportuno añadir una nueva medida de rendimiento en su publicación de resultados semestral de Junio 2020.

Este nuevo APM trata de mostrar cuál ha sido la evolución de la posición de endeudamiento del Grupo en un curso de actividad estándar y que, a consecuencia de las fuertes inversiones llevadas a cabo en el ejercicio 2019 para las adquisiciones de nuevas compañías, han penalizado la evolución de este ratio en 2020. Es decir, el Grupo con este APM persigue mostrar que el ratio DFN/Ebitda de 2020 sin el impacto del Covid también hubiese resultado en un incremento con respecto a 2019.

Para el cálculo del EBITDA normalizado, el Grupo ha estimado el volumen de ventas sin la reducción asociada a los confinamientos del primer semestre, que resultaría en una ventas de aproximadamente 2.000 millones de euros (el mercado del Grupo cayó en el primer semestre ligeramente por encima del 40%) y ha aplicado al semestre el margen proforma del 16% (ver declaración intermedia de gestión del primer y segundo trimestre) resultante a nivel de Grupo tras la dilución de márgenes asociada a las nuevas incorporaciones del 2019. Este ajuste en la estimación del EBITDA tiene también su impacto en la generación de caja del periodo que ha sido estimada en un 55% del propio EBITDA.

Con el fin de evitar confusiones en la interpretación del ratio, el Grupo ha determinado no hacer uso de esta medida alternativa en ninguno de los documentos a publicar con el cierre del ejercicio 2020.

- RONA: es un indicador de medida de las ganancias netas de las compañías en relación a los activos utilizados. Esta medida de rendimiento se calcula dividiendo el resultado de explotación (EBIT) completo de un año (considerando como se ha explicado anteriormente 12 meses completos también para las combinaciones de negocios que no hubieran supuesto un año completo de contribución en las cifras consolidadas) ente el Activo Neto a la fecha. A su vez el cálculo del Activo Neto se desglosa como la suma del valor de los activos fijos y el circulante neto operativo. En el caso de los activos fijos, se considera:
 - Inmovilizado material a excepción de los derechos de uso de activos por arrendamiento tal y como se desglosa en la notas 6 de los estados financieros intermedios consolidados resumidos de Junio 2020.
 - Inmovilizado inmaterial incluidos los fondos de comercio tal y como se desglosa en la notas 7 de los estados financieros intermedios consolidados resumidos de Junio 2020. En relación a los fondos de comercio, para el cálculo del retorno de los activos, no se consideran aquellos fondos de comercio contables que no se hubieran derivado de flujos de fondos (14,3 millones procedentes de la adquisición del 50% adicional de las acciones del grupo ACS en el año 2014, y 265,3 millones de euros de la fase II de la adquisición del grupo MCIE, también en el año 2014.
- Inversión de mantenimiento: se refiere tal y como se explica en el anexo de la declaración intermedia de gestión a aquellas inversiones que implican una renovación de las instalaciones productivas existentes a fin de afrontar crecimiento vegetativo o productivo natural en los mercados.
- Caja operativa: flujo operativo resultante de restar a la cifra de EBITDA los gastos financieros e impuestos pagados en el periodo así como los flujos de inversión de mantenimiento y los pagos por arrendamientos.

4.2 De conformidad con el párrafo 41 de las Directrices, en circunstancias excepcionales en las que una entidad decida redefinir una medida alternativa de rendimiento, como es el caso del nuevo APM DFN/EBITDA normalizado, se deberá facilitar la siguiente información: (i) explicación de los cambios; y (ii) razones que justifican que dichos cambios permitan una información más fiable y relevante sobre el resultado financiero.

Como se ha explicado anteriormente, el mantenimiento de los APM pre-Covid en relación a la situación financiera y de endeudamiento del Grupo tal y como venían presentándose no permitía una correcta interpretación en la comparativa de cuál era la situación real del Grupo, por lo que se consideró la inclusión de este ratio de manera puntual a fin de concretar esta información, facilitar una comparabilidad más fiable, y evitar que el incremento esperado del ratio DFN/EBITDA en situación pre-Covid, no quedase oculto tras el gran empeoramiento puntual del ratio por la paralización de la economía durante los primeros meses de la pandemia.

Tal y como se ha explicado anteriormente, en Grupo no utilizara este APM en adelante.

En este sentido, se les recuerda que ESMA publicó el 17 de abril de 2020, Preguntas y respuestas relativas a las Directrices de ESMA sobre APMs, recordando a los emisores, que de acuerdo con el mencionado párrafo 41 la definición y cálculo de APMs deberían ser consistentes a lo largo del tiempo. Por ello, ESMA recomienda a los emisores que sean precavidos en el ajuste de los APMs usados y/o en la inclusión de nuevos APMs con el único objetivo de representar los impactos que el COVID-19 pueden tener en su desempeño y flujos de efectivo.

El Grupo CIE Automotive tomará en consideración esta recomendación en la identificación de los APM usados y mantenimiento de los mismos.

5. Para la correcta comprensión de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y de la información financiera intermedia de 2020, deberán facilitar la siguiente información requerida por la normativa contable aplicable cuando sea significativa:

5.1 En relación con la información fiscal que facilitan en las notas 21 Impuestos diferidos y 28 Impuesto sobre las ganancias de la memoria consolidada, aporten la siguiente información:

- i. Indiquen a qué plantas nacionales y extranjeras corresponden las principales pérdidas no reconocidas como activo por impuesto diferido (AID) por 93 y 329 millones €, respectivamente, al cierre de 2019 (2018: 60 y 195 millones €) a las que se refieren en la nota 21 de la memoria consolidada, e incluyan una explicación de su incremento del 2018 al 2019, entre otras, si está relacionado con las combinaciones de negocio del ejercicio.

Detallen además: (a) el año que se generaron, su fecha de validez (NIC12.81e) y el grupo fiscal al que corresponden; (b) en qué agrupaciones de UGEs, de las detalladas en la nota 7, se incluyen estas plantas; (c) si, a la vista de estas pérdidas, se realizó un análisis de deterioro de los activos no corrientes de estas plantas al cierre de 2019 y 2018 detallando su importe en libros y lo indicado en la pregunta 3.2 (iv) del presente escrito.

El detalle las pérdidas no reconocidas como activo por impuesto diferido por geografía/jurisdicción y su segmento correspondiente, es como sigue para los ejercicios 2019 y 2018:

Geografías	Segmento	2019	2018
GRUPO FISCAL TERRITORIO COMÚN	EUROPA	113.280	70.704
BRASIL	BRASIL	79.640	85.574
ALEMANIA	MCIE EUROPA/EUROPA	69.238	8.997
MEXICO	NORTEAMÉRICA	38.951	0
REINO UNIDO	MCIE EUROPA	18.801	15.367
Resto	VARIAS	8.680	14.695
TOTAL		328.591	195.338

Grupo fiscal Territorio Común

De las pérdidas no reconocidas dentro del grupo fiscal del Territorio Común, la mayoría de las mismas se corresponde a pérdidas fiscales de las sociedades Grupo Componentes Vilanova, S.L. y Biosur Transformación, S.L.U. generadas en ejercicios en los que dichas sociedades no pertenecían al grupo fiscal, por lo que su recuperabilidad está sujeta a los resultados fiscales individuales generados por las propias compañías.

De los 70,7 millones de euros de activos no reconocidos a cierre del ejercicio 2018, 14,9 millones de euros correspondían a la sociedad Biosur Transformación SLU, generados mayoritariamente en los años 2011 y 2012, y 55,8 millones de euros correspondían a Grupo Componentes Vilanova, generados en su totalidad entre el año 2006 y 2014, mayoritariamente en los años 2008, 2009 y 2010.

En el ejercicio 2019, y tras la venta de los activos de Biosur Transformación, S.L.U., se generó una pérdida fiscal de 42,6 millones de euros, relacionada con el deterioro de los activos que ostentaba dicha sociedad y cuya pérdida contable ya se había registrado en ejercicios anteriores.

Ante la limitación a la compensación de bases impositivas negativas existente en el Territorio Común por el 25% de la base imponible previa generada por el Grupo, y tras evaluar la recuperabilidad futura de la pérdida fiscal generada en el ejercicio 2019, el Grupo consideró no activar la misma.

Brasil

Las pérdidas fiscales no reconocidas en Brasil se corresponden a resultados negativos, principalmente de los años 2015 y 2016, mayoritariamente por la realización fiscal de pérdidas cambiales de financiaci3nes en moneda extranjera en la sociedad Autometal S.A. La recuperabilidad de estas pérdidas se ralentiza, principalmente, por la limitaci3n a la aplicaci3n de bases imponibles negativas del 30% del resultado fiscal generado en cada ejercicio.

Alemania – Mahindra CIE Europa y Resto Europa

El importe de las pérdidas fiscales no reconocidas como activo por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2019 en Alemania ascendía a 48,6 millones de euros que corresponden al grupo fiscal liderado por Mahindra Forging Europe AG y la sociedad Schöneweiss & Co, Gmbh (perteneciente a la agrupaci3n de UGEs Mahindra CIE Europa); y 20,6 millones de euros a Roof Systems Germany, Gmbh, incorporada en 2019 dentro de la adquisici3n de CIE Golde.

En el ejercicio 2019, el Grupo procedió a la desactivaci3n de las pérdidas fiscales por importe de 39,9 millones de euros correspondientes al grupo fiscal liderado por Mahindra Forging Europe AG y la sociedad Schöneweiss & Co, Gmbh, y cuyo impacto en resultados supuso aproximadamente 12 millones de euros. El Grupo adoptó esta decisi3n motivado principalmente por la posible divergencia interpretativa de la normativa fiscal, así como de la limitaci3n a la aplicaci3n de bases imponibles existente en Alemania al 60% del resultado fiscal de cada ejercicio. Estas sociedades, incorporadas en la combinaci3n de negocios de Mahindra CIE Automotive, Ltd. en el ejercicio 2013, incorporaban pérdidas fiscales por importe de 46,1 millones de euros.

En el ejercicio 2019, y tras la adquisici3n de CIE Golde, el Grupo incorporó la sociedad Roof Systems Germany, Gmbh, que se presenta en el segmento Resto Europa, mediante la cual se incorporaron pérdidas fiscales no activadas por 2,5 millones de euros. A su vez, y durante el ejercicio 2019, la sociedad generó pérdidas fiscales por 18,1 millones de euros; y que no fueron reconocidas aplicando los estrictos criterios de activaci3n del Grupo en sociedades en pérdidas, más aun estando esta sociedad en un proceso de reestructuraci3n completo derivado de su incorporaci3n al Grupo.

México

Las pérdidas fiscales no reconocidas en México corresponden a pérdidas fiscales no activadas en la sociedad Automotive México Body Systems, S. de R.L. de C.V., incorporada en el ejercicio 2019 dentro de la combinaci3n de negocios de CIE Golde. Estas pérdidas fiscales se generaron desde el año 2010 hasta el momento de la compra. La senda histórica de generaci3n de resultados fiscales negativos en dicha compaía, unido al proceso de reorganizaci3n y reestructuraci3n de la compaía dentro del Grupo llevaron a no considerar la activaci3n de dichas pérdidas.

Reino Unido

Las pérdidas fiscales no reconocidas en Reino Unido corresponden a los resultados fiscales generados históricamente por la sociedad Stokes Group Limited, cuyo activo neto se encuentra clasificado como mantenido para la venta y cuya recuperabilidad futura se estima improbable.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo procedió a revisar la recuperabilidad de los activos de las sociedades anteriormente mencionadas, sin que se detectaran indicios de recuperabilidad no probable a los ya registrados en los estados financieros consolidados del Grupo.

- ii. *En Las prioridades de revisi3n acordadas por los supervisores europeos junto a ESMA para los estados financieros del ejercicio 2019, ESMA espera que los emisores faciliten informaci3n suficiente sobre los juicios realizados y las políticas aplicadas para el reconocimiento y la medici3n, cuando existan incertidumbres sobre la*

forma en que se aplica la legislación fiscal a una transacción o circunstancia concreta.

Amplien la explicación de la naturaleza de las contingencias fiscales en Brasil que han supuesto, en aplicación de la CINIIF 23, la reclasificación de 22,4 millones € de provisiones a pasivos por impuestos diferidos (PID) en 2018. Aclaren su naturaleza y aporten la información solicitada por la NIC 37.85 respecto a los 39,5 millones € (2018: 32,3 millones €) por “contingencias tributarias en Brasil” que permanecen registradas como provisión sin haberse reclasificado.

Con fecha 1 de enero de 2019 entró en vigor la interpretación del regulador sobre la CINIIF 23 "Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias". Esta interpretación definía el tratamiento del registro de riesgos fiscales, que han de ser contabilizados como pasivos por impuesto diferido de acuerdo a la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias", en vez de la NIC 37 de "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes". En este sentido, a 31 de diciembre de 2018, el Grupo tenía registrados en su balance consolidado provisiones relacionadas con la incertidumbre de la aplicación de determinados incentivos fiscales en el impuesto sobre las ganancias por importe de 22,4 millones de euros, que fueron reclasificados al epígrafe pasivos por impuesto diferido, de acuerdo a la nueva aplicación de la nueva normativa. A 31 de diciembre de 2019, el importe correspondiente a estas contingencias asciende a 28,3 millones de euros.

De forma adicional, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo tenía registrado un importe de 39,5 millones de euros y 32,3 millones de euros como provisiones, las cuales se corresponden principalmente con contingencias tributarias relacionadas con impuestos y cargas fiscales diferentes al impuesto de sociedades. En este sentido, el grupo ha mantenido el criterio de clasificación de las mismas de acuerdo a la NIC37.

- iii. *Aclaren la afirmación de la nota 4.1c de la memoria consolidada: “el Grupo tenía reconocidos en ejercicios anteriores provisiones para posibles contingencias fiscales en base a estimaciones de posibles impuestos adicionales”, indicando el importe de estas provisiones en 2019 y 2018 y su relación con lo indicado en la pregunta anterior.*

Las provisiones probables reconocidas en el ejercicio 2019 y ejercicios anteriores se corresponden a las descritas en el punto 5.1.ii

- iv. *En relación con la afirmación de la nota 28 de la memoria consolidada: “Los Administradores de la Sociedad dominante han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2019 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto”, amplien la explicación sobre las actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto.*

Para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, en lo referido a la estimación del impuesto de sociedades de cada ejercicio, los Administradores de la Sociedad dominante toman en consideración la normativa fiscal de las diferentes geografías/grupos fiscales en las que opera el Grupo. Asimismo, en dicho análisis se incluyen los posibles riesgos asociados a la divergencia entre la interpretación de determinada normativa fiscal por las autoridades fiscales y el Grupo; así como, en su caso, las resoluciones de inspecciones finalizadas y las comunicaciones con las autoridades en las inspecciones que pudieran encontrarse en curso en los diferentes países.

- v. *Amplien la explicación de las principales partidas de la conciliación entre el resultado contable consolidado antes de impuestos y el gasto por impuesto incluidas en la nota 28 para 2018 y 2019: (i) ajustes de consolidación; (ii) resultado libre de impuestos; y (iii) gasto por impuesto diferido.*

A efectos de facilitar la comprensión de la información facilitada en las cuentas anuales consolidadas de 2019, a

continuación se presenta, de otra manera, la conciliación entre el Impuesto sobre beneficios que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente en normativa foral vasca al Resultado antes de impuestos y el gasto registrado por el citado impuesto que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018:

Miles de euros	2019	2018
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	403.144	529.324
<i>Tasa impositiva nominal de la sociedad dominante</i>	24%	26%
Gasto teórico resultante de aplicar el tipo nominal de la sociedad dominante	96.755	137.624
Ajuste por tipos impositivos	10.499	8.974
Impacto fiscal por el impacto fiscal de diferentes normativas contables locales	(1.806)	1.672
Plusvalías contables exentas de tributación (Dominion)	-	(62.110)
Impacto fiscal del deterioro y enajenación del negocio de Biocombustibles	(7.411)	8.753
Por el resto de diferencias permanentes	(17.437)	(16.152)
Por deducciones en cuota	(5.130)	(4.039)
Resto de movimiento de pérdidas y créditos fiscales	10.108	(1.023)
Registro de provisiones fiscales	3.688	17.403
Otros impactos	(366)	737
Impuesto de las actividades interrumpidas	884	(1.700)
Gasto por impuesto de sociedades	89.784	90.139

La plusvalía generada en el Grupo en 2018 como consecuencia de la enajenación del Grupo Dominion estuvo exenta de tributación y por tanto supuso una diferencia permanente en el impuesto de sociedades.

En el ejercicio 2018, se deterioró el fondo de comercio de consolidación del negocio de Biocombustibles que no tuvo impacto fiscal y que por tanto, fue ajustado como diferencia permanente. En el ejercicio 2019 se incorporan como deducibles, tanto en grupo foral vasco como en territorio común, una vez realizada la liquidación o venta de los negocios, los deterioros del negocio de Biocombustibles que contablemente se registraron en ejercicios previos. Por la parte de territorio común, el impacto de la deducibilidad de estos deterioros generó una base imponible negativa que no fue activada (ver punto 5.1.i) y que por lo tanto redujo el impacto de este aprovechamiento en el gasto por impuesto del año, a 1 millón de euros.

El ingreso relacionado con el resto de diferencias permanentes tanto en 2019 como 2018 se corresponde con la aplicación de incentivos fiscales en base imponible en diferentes jurisdicciones, principalmente en territorio foral vasco y Brasil.

En el epígrafe “Resto de movimiento de pérdidas y créditos fiscales” se incluye el la desactivación de pérdidas fiscales llevada a cabo en Alemania en el ejercicio 2019 (Ver 5.1.i).

5.2 Dada la relevancia de las combinaciones de negocios explicadas en la nota 33 de la memoria consolidada y actualizadas en la nota 17 de la IPP1S20, que, además, constituyen una de las cuestiones clave de auditoría, aporten la siguiente información:

- i. Expliquen cómo se determinó el valor razonable de la participación del 50% en Shanghai Golde Automotive Parts Co, Ltd (SAMAP), adquirida en la combinación de negocios de Cie Golde, y registrada por el método de participación. Entre otros, indiquen si se trata de una valoración interna o externa, los principales métodos e hipótesis considerados al cierre de 2019 y la naturaleza de los ajustes realizados en la IPP1S20 que llevaron a reducir el fondo de comercio implícito de esta participación en 19,3 millones € (dentro del periodo de valoración de un año permitido por la NIIF3).

En las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019, el Grupo registró su participación en la sociedad Shanghai Golde Automotive Parts Co, Ltd (SAMAP) por un importe preliminar de 55,5 millones de euros, de los cuales 49,4 millones de euros se correspondían al fondo de comercio implícito resultante de registrar dicha participación en este negocio conjunto a su valor razonable de acuerdo a un análisis preliminar realizado internamente por el Grupo con la información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019. En marzo de 2020, el Grupo tuvo finalmente acceso a un informe de un valorador externo independiente que reflejaba un valor de mercado para la sociedad de 36,2 millones de euros, por lo que se ha procedido a ajustar el valor razonable de la participación en el negocio conjunto por el diferencial por importe de 19,3 millones de euros correspondientes al fondo de comercio implícito dicha sociedad.

- II. *En relación con esta participación que se califica como Joint Venture en la IPP1S20 y teniendo en cuenta que ajustan APMs por cifras relativas a esta participación, revelen al cierre de 2019 la información exigida por la NIIF12. B12 y B13: (a) Dividendos recibidos; (b) Información financiera resumida que deberá incluir, con carácter no exhaustivo: (i) Los activos corrientes y no corrientes; (ii) los pasivos corrientes y no corrientes; (iii) los ingresos ordinarios; (iv) el resultado del ejercicio de las actividades continuadas; (v) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; (vi) Otro resultado global; y (vii) el resultado global total, y además, el efectivo y los equivalentes de efectivo, los pasivos financieros no corrientes, los pasivos financieros no corrientes, la depreciación y la amortización, los ingresos y gastos por intereses, los gastos o ingresos por el impuesto sobre las ganancias.*

A 30 de junio de 2020 los activos y pasivos de la sociedad Shanghai Golde Automotive Parts Co, Ltd ascendían a 98,0 millones de euros y 74,1 millones de euros respectivamente (31 de diciembre de 2019: 97,9 millones de euros y 74,5 millones de euros respectivamente). A su vez, a 30 de junio de 2020 el resultado neto de explotación de la sociedad ascendía a 2,8 millones de euros (30 de junio de 2019: 1,0 millones de euros).

Hasta el 30 de junio de 2020, no se habían repartido dividendos por parte de la Sociedad.

A 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el efectivo y los equivalentes de efectivos ascendían a 14,7 millones de euros y 33,3 millones de euros respectivamente.

El detalle de los activos y pasivos a 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados generados por la tras su incorporación al Grupo, es como sigue:

ACTIVOS (Millones de euros)	31.12.2019	PASIVOS (Millones de euros)	31.12.2019
Activos no corrientes	19,1	Patrimonio neto	23,4
Inmovilizado material	13,2		
Otros activos intangibles	0,4		
Activos financieros no corrientes	0,1	Pasivos no corrientes	15,5
Activos por impuestos diferidos	5,4	Provisiones no corrientes	15,5
Activos corrientes	78,8	Pasivos corrientes	59,0
Existencias	9,6	Proveedores y otras cuentas a pagar	50,1
Clientes y otras cuentas a cobrar	35,4	Pasivos por impuestos corrientes	1,1
Otros activos corrientes	0,5	Provisiones corrientes	0,6
Efectivo y equivalentes al efectivo	33,3	Otros pasivos corrientes	7,2
TOTAL ACTIVOS	97,9	TOTAL PASIVOS y PATRIMONIO NETO	97,9

Cuenta de resultados (Millones de euros)	31.12.2019
Importe neto de la cifra de negocios	122,5
Resto de gastos de explotación	(108,3)
EBITDA	14,2
Gasto de amortización	(2,0)
Resultado neto de explotación	12,2
Resultado financiero	0,1
Resultado antes de impuestos	12,3
Gasto por impuesto de sociedades	(,6)
Resultado neto de actividades continuadas	11,7

- III. *Respecto a la combinación de negocio de Cie Golde, que genera un fondo de comercio de 677 millones €, amplíen la descripción cualitativa de los factores que constituyen el fondo de comercio reconocido: tipos de sinergias, intangibles no reconocidos, créditos fiscales etc., más allá de indicar que: “el fondo de comercio resultante en la adquisición se ha atribuido a la futura rentabilidad del negocio adquirido y a las sinergias que se esperan obtener después de la adquisición por parte del Grupo”, (NIIF3.B64e).*

En el análisis de la combinación de negocios y asignación del precio pagado a los valores de los activos y pasivos adquiridos, se incluyó, entre otros, la determinación del valor razonable de los activos inmovilizados y de las patentes de acuerdo a tasaciones realizadas por terceros independientes así como, en base a la valoración interna efectuada, el valor razonable de determinados contratos con clientes. Por otra parte, la combinación de negocios de CIE Golde ha permitido al Grupo aumentar su experiencia/know-how en el negocio de techos (acceso a expertos en el diseño y ejecución de techos con un alto conocimiento y experiencia en esta actividad), ampliar su presencia en diferentes mercados geográficos (China principalmente), mayor transversalidad con otras actividades desarrolladas, aumentar su capacidad productiva (ventas) así como optimizar los márgenes que presenta el negocio adquirido. Todos estos factores, al no suponer activos intangibles reconocibles de acuerdo a la normativa contable, han sido atribuidos al fondo de comercio.

La integración de CIE Golde permite al Grupo reforzar su apuesta por los sistemas de confort - tendencia claramente ganadora en la evolución del sector - y aumentar su presencia en el nicho de los techos, destacando especialmente su complementariedad, tanto a nivel de clientes como de geografías y productos, con Advanced Comfort Systems (ACS), la división de techos que el Grupo integró en 2009 y que ha gestionado con gran éxito en la última década, duplicando sus ventas y mejorando significativamente sus resultados.

Por tanto, esta adquisición permite al Grupo reforzar el portfolio de productos orientados al estilo, la estética y el confort, un segmento con fuertes perspectivas de crecimiento, así como demostrar una vez más la apuesta y compromiso con la innovación, la ingeniería de alto nivel tecnológico y los procesos y productos de gran complejidad.

Esta integración se ha enmarcado dentro de la estrategia de crecimiento y diversificación del Grupo, y favorece el posicionamiento global de CIE como proveedor de referencia en el sector, gracias a su sólido modelo de negocio y la flexibilidad de su estructura.

- IV. *Revelen la información requerida por la NIIF3.B64j y B67c, incluyendo para cada pasivo contingente reconocido en las combinaciones de negocios lo indicado en la NIC37.85. Entre otros, respecto de las provisiones de 118 millones € que vienen de Cie Golde y se incrementan en 13 millones € en la IPP1S20 por el registro de contingencias operativas con origen previo a la compra de Cie Golde y cualquier otro pasivo relevante.*

En la combinación de negocios presentada en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2019 se incluían provisiones por un importe total de 118,2 millones de euros, y que principalmente se correspondían con:

- Riesgos operativos por 68,1 millones de euros, principalmente relacionados con riesgos de garantías y

ajustes de precio (37,4 millones de euros) con vencimiento medio estimado entre 24 y 48 meses y otros pasivos relacionados con contratos de clientes (21,1 millones de euros) cuyo vencimiento y calendario de uso, limitado a la duración de los contratos que dan origen a dichos riesgos, se establece como un periodo de máximo cinco años.

- Pasivos por obligaciones laborales con trabajadores por 45,9 millones de euros, de los cuales 45,0 millones de euros se corresponden a la sociedad de nacionalidad alemana Roof Systems Germany GmbH; y cuya valoración del plan de prestaciones se llevó a cabo mediante el informe actuarial de un experto independiente donde se determina una duración media ponderada de la obligación de 21,2 años. Ver detalle en la nota 22 de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2019.
- Otros riesgos específicos y otras contingencias por 4,2 millones de euros de vencimiento esperado en el corto plazo.

En el ejercicio 2020, tras una revisión más detallada y con información actualizada del riesgo de garantías en determinadas plantas, el Grupo ha procedido a registrar un importe de 15,7 millones de euros por riesgos de garantía relacionadas con ventas realizadas con anterioridad a la adquisición del negocio de techos por parte del Grupo. Tras dicha actualización, el importe total de las provisiones registradas en la combinación de negocios asciende a 133,9 millones de euros.

Finalmente, tras la obtención de evidencias posteriores y también dentro del periodo de modificación de la combinación de negocios, el Grupo ha procedido a reevaluar pasivos por 3 millones de euros y, en consecuencia, ha disminuido el fondo de comercio.

- V. *Revelen para cada combinación de negocios del 2019, los resultados de las adquiridas incluidos en el estado consolidado del resultado global 2019 desde su fecha de adquisición, y el ingreso ordinario y resultado de la entidad combinada como si la fecha de adquisición de todas las combinaciones de negocios que tuvieron lugar durante el año hubieran sido el comienzo del ejercicio anual sobre el que se informa.*

Aurangabad (AEL)

La cifra de ventas de la combinación de negocios de AEL ascendió a 80 millones de euros. Si la combinación de negocios se hubiera realizado el 1 de enero de 2019 este importe hubiera ascendido aproximadamente a 107 millones de euros. A su vez, el resultado de operativo y el resultado neto aportado por AEL al Grupo ascendieron a 5 millones de euros y 2 millones de euros, respectivamente. Si la combinación de negocios se hubiera realizado el 1 de enero de 2019 estos importes hubieran ascendido a 6 millones de euros y 2 millones de euros respectivamente.

CIE Golde

La cifra de ventas, resultado operativo y resultado neto de la combinación de negocios de CIE Golde ascendieron a 410 millones de euros, 18 millones de euros y 12 millones de euros, respectivamente.

Los importes relativos a la cifra de ventas, resultado operativo y resultado neto suponiendo que la combinación de negocios se hubiera realizado el 1 de enero de 2019 resultan difícilmente calculables:

- El anterior propietario del negocio de techos tuvo que llevar a cabo un proceso exhaustivo de carve-out con implicaciones contables en los resultados del 2019 de la mayoría de las sociedades incorporadas.
- En el cierre contable realizado con fecha 6 de mayo de 2019 para las sociedades incorporadas existían transacciones específicas y no recurrentes que no hubieran tenido impacto en los resultados del Grupo CIE en caso de que la combinación de negocios hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2019.

En este sentido, y ante la falta de información fiable, el Grupo no ha procedido a estimar los impactos de la combinación de negocios como si esta hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2019.

Mapremex

La cifra de ventas de la combinación de negocios de Mapremex ascendió a 11 millones de euros. Si la combinación de negocios se hubiera realizado el 1 de enero de 2019 este importe hubiera ascendido aproximadamente a 36 millones de euros. A su vez, el resultado de operativo y el resultado neto aportado por Mapremex al Grupo ascendieron a 3 millones de euros y 2 millones de euros, respectivamente. Si la combinación de negocios se hubiera realizado el 1 de enero de 2019 estos importes hubieran ascendido a 8 millones de euros y 6 millones de euros respectivamente.

5.3 Respecto al primer semestre de 2020: (i) Expliquen la evolución de las diferencias de conversión en el estado de resultados global: de -5,8 millones € en el 1S19 a -126 millones € en 1S20, que han supuesto que el importe acumulado en patrimonio neto por las diferencias de conversión pase de -169 millones € al cierre de 2019 a -283 millones € a 30 de junio de 2020. Detallen las principales monedas de las que se compone; (ii) indiquen a qué corresponde el resultado positivo fiscal de 5 millones € no recurrentes que mencionan en la nota 2.5.

La crisis del Covid 19 ha afectado de manera muy notable al mercado de divisas siendo el impacto muy dispar en los diferentes países y aportando un componente de volatilidad e incertidumbre adicional al contexto económico.

A medida que la pandemia avanzaba, los tipos de cambio de las principales economías emergentes se fueron reduciendo sustancialmente, en particular los del real brasileño, el peso mexicano, el rublo ruso, o la rupia indonesia. En paralelo las monedas de las consideradas economías avanzadas, sobre todo el dólar, el yen y el euro se han visto fortalecidas.

Conforme a la estructura societaria del Grupo y las monedas funcionales de las compañías que lo componen, las principales monedas que impactan en el importe acumulado en patrimonio neto de las diferencias de conversión, y sus valores a cierre de diciembre 2019 y junio 2020 han sido:

	Diciembre 2019	Junio 2020	Δ
BRL/EUR	4,53	6,15	-35,8%
INR/EUR	80,01	84,62	-5,8%
CNY/EUR	7,82	7,94	-1,6%
USD/EUR	1,12	1,12	-0,1%

Así, los 126 millones de euros de diferencias negativas de conversión presentados en el estado de resultado global intermedio resumido consolidado de junio 2020 se desglosa por las siguientes monedas:

Brasil (BRL)	-67
India (INR)	-29
China (CNY)	-12
Nafta (USD y MXN)	-11
Otras monedas	-7
Total Efecto Tipo Cambio en Patrimonio	-126

En cuanto al resultado positivo fiscal no recurrente de 5 millones mencionado en la nota 2.5 de comparabilidad de la información se corresponde, mayoritariamente, con la reversión de provisiones para cubrir riesgos fiscales mitigados en el primer semestre de 2020.

5.4 En la información financiera intermedia a 30.6.2020 y 30.9.2020 indican que: “se han obtenido waivers en relación con la financiación existente que eximen al Grupo del cumplimiento de ratios financieros acordados por un periodo de 18 meses, hasta el 30 de junio de 2021, inclusive”. Indiquen si la deuda financiera sujeta al cumplimiento de covenants a 30 de septiembre de 2020 figura registrada en los pasivos corrientes o no corrientes y si estas ratios se están incumpliendo.

Durante el primer semestre de 2020, el Grupo suscribió, en todas sus financiaciones sujetas al cumplimiento de determinadas obligaciones de carácter financiero (a estos efectos, los “covenants” o “ratios financieros”), los correspondientes documentos de naturaleza contractual en las que se procedía a acordar los nuevos términos de exigibilidad de las cláusulas contractuales de los contratos de financiación de referencia en cada documento, en lo referente al cumplimiento de dichos covenants. En estos documentos, se establecieron asimismo nuevas condiciones de cumplimiento, relacionadas con los niveles de liquidez mínimos, niveles de deuda bruta, y otras condiciones habituales en el mercado en situaciones excepcionales como la actual. De este modo, y como consecuencia de la suscripción de los referidos documentos, el Grupo cumplía, a 30 de septiembre de 2020, con la totalidad de las obligaciones que, acorde con los contratos de financiación, estaban vigentes y eran exigibles por parte de los diferentes prestamistas a dicha fecha.

Cabe señalar que, adicional y posteriormente a la suscripción de dichos documentos contractuales, el Grupo durante el 2020 ha asimismo suscrito documentos (dada su diferente tipología, en forma de escrituras de novación modificativa no extintiva, amendment agreements, accession agreements etc) que implican una novación de los diferentes instrumentos contractuales que componen su financiación estructural, estableciéndose, en la línea de lo ya acordado, que determinados covenants no serán exigibles hasta pasado el 30 de Junio de 2021. Asimismo, se acuerda que la primera verificación (con carácter obligacional vinculante) del cumplimiento de los referidos ratios financieros se efectuará con motivo de la recepción del pertinente certificado firmado por los Auditores por referencia a las cuentas anuales consolidadas auditadas del Grupo CIE cerradas a 31 de diciembre de 2021 y entregados a las respectivas entidades financieras (en su caso, a través de las entidades que realizan funciones de agencia) no más tarde del 30 de junio de 2022. En estos documentos novatorios, además de estas referencias al cumplimiento de covenants se recogen los nuevos requisitos comentado en el párrafo anterior, se modifican algunos de los vencimientos, se modifican los garantes, y se acuerdan otros cambios habituales en este tipo de financiaciones.

A 30 de septiembre de 2020, la deuda financiera que ha sido objeto de modificación contractual y novaciones, clasificada como pasivo no corriente ascendía a 646 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo también cumple con la totalidad de las obligaciones contractuales vigentes y exigibles por parte de todas las instituciones financieras.

6. En relación con la formulación de las cuentas anuales e información financiera intermedia a partir del 2020, se les recuerda lo siguiente en la medida en que sea significativo:

6.1 Teniendo en cuenta que la información geográfica que se proporciona en la nota 5 de la memoria consolidada se facilita, para España, Brasil y para las siguientes regiones: Norteamérica, Asia y resto de Europa, se les recuerda que: si los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos o los activos no corrientes atribuidos a un país extranjero en particular son significativos, dichos ingresos y activos se indicarán por separado (NIIF8.33). En este sentido, señalar que en el informe de gestión de la información financiera intermedia se facilita un detalle de la evolución de las ventas en la India y China por separado.

El Grupo CIE Automotive tomará en consideración los requerimientos indicados en la preparación de sus Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

6.2 Se les recuerda que, en Las prioridades de revisión acordadas por los supervisores europeos junto a ESMA para los

estados financieros del ejercicio 2016 se indicaba que sin perjuicio de que los desgloses exigidos por la NIIF 13 Medición del valor razonable (sobre las mediciones no recurrentes de valor razonable) únicamente apliquen a mediciones que se realizan con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, ESMA considera que la información sobre asunciones y técnicas de medición empleadas para valorar activos, pasivos y participaciones no controladas adquiridas en una combinación de negocios, son relevantes para los inversores y por eso deberían aportarse de acuerdo con lo requerido con la NIC1.125 a 129.

En este sentido, debe incluirse una descripción de las técnicas de valoración y las variables empleadas, si la valoración es interna o externa, y en el caso de ser externa, su fecha y si incluye cautelas o limitaciones.

El Grupo CIE Automotive tomará en consideración los requerimientos indicados en la preparación de sus Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

6.3 En relación con lo requerido por la NIIF 3 se les recuerda que:

- VI. *En el caso de que los acuerdos por contraprestación contingente en las combinaciones de negocio sean significativos, se les recuerda que debe revelarse lo indicado en la NIIF 3.B64g, entre otros: una descripción de los acuerdos y la base para determinar el importe del pago y una estimación del rango de liquidaciones posibles (sin descontar) y si el importe máximo de pago es ilimitado, se revelará este hecho, así como lo indicando en la NIIF 3.B67b.*

El Grupo CIE Automotive tomará en consideración los requerimientos indicados en la preparación de sus Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, no se estima que el valor de liquidación de la contraprestación contingente registrada por la combinación de negocios de AEL varíe de forma significativa.

- *Se les recuerda que, para cada clase de cuenta a cobrar adquirida, debe revelarse los importes contractuales brutos a cobrar; y la mejor estimación en la fecha de adquisición de los flujos de efectivo contractuales que no se espera cobrar (NIIF3.B64h).*

El Grupo CIE Automotive tomará en consideración los requerimientos indicados en la preparación de sus Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. En este sentido, y para las combinaciones de negocio de los ejercicios 2020 y 2019, el valor en la fecha de adquisición de los flujos de efectivo contractuales que no se esperaba cobrar no era significativo.

- *En todas las combinaciones de negocio del ejercicio se indica que: “el fondo de comercio resultante en la adquisición se ha atribuido a la futura rentabilidad del negocio adquirido y a las sinergias que se esperan obtener después de la adquisición por parte del Grupo”, en este sentido, conforme a la NIIF3.B64e, debería concretarse la descripción cualitativa de los factores que constituyen el fondo de comercio reconocido en cada caso (tipos de sinergias, intangibles no reconocidos, créditos fiscales etc.).*

El Grupo CIE Automotive tomará en consideración los requerimientos indicados en la preparación de sus Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

6.4 Adicionalmente, y en relación con el punto anterior, se les recuerda que, si los beneficios por impuestos diferidos adquiridos en una combinación de negocios no se reconocieron en la fecha de la adquisición, pero han sido reconocidos tras dicha fecha (NIC12.68), debe revelarse una descripción del suceso o cambio en las circunstancias que dieron lugar a que los beneficios por impuestos diferidos se reconociesen (NIC12.81k).

El Grupo CIE Automotive tomará en consideración los requerimientos indicados en la preparación de sus Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

- 6.5 *Respecto al detalle de activos por impuestos diferidos (AID) por pérdidas y créditos fiscales por área geográfica de la nota 21, se les recomienda distinguir entre España territorio común y España grupo fiscal vasco.*

El Grupo CIE Automotive tomará en consideración los requerimientos indicados en la preparación de sus Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

- 6.6 *Si alguno de los grupos fiscales o entidades que tributan individualmente han experimentado pérdidas en el ejercicio o anteriores, y presentan AID reconocidos, deberían aportar la naturaleza de la evidencia que apoya su reconocimiento (NIC12.82). Teniendo en cuenta, además, el Public Statement de ESMA de 15 de julio de 2019 sobre "Considerations on recognition of deferred tax assets arising from the carry-forward of unused tax losses".*

En este sentido señalar que los auditores incluyen en su informe una cuestión clave de auditoría sobre la recuperación de los AID, indicando que estiman las bases imponibles futuras en base a los planes de negocio de las distintas sociedades y en las posibilidades de planificación fiscal de cada legislación aplicable que está sujeta a juicios y estimaciones significativas.

El Grupo CIE Automotive tomará en consideración los requerimientos indicados en la preparación de sus Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

- 6.7 *En la nota 4.1c de la memoria consolidada proporcionan un análisis de sensibilidad respecto al reconocimiento de créditos fiscales en el que indican: "Si el resultado final real (en las áreas de juicio) difiriese de manera desfavorable en un 10% de las estimaciones de la Dirección, los diferidos de activo disminuirían y el impuesto sobre ganancias aumentaría en un importe aproximado de 5,9 millones de euros (2018: 6,3 millones de euros)". Sería deseable que se incluyera un mayor detalle de las hipótesis consideradas (tanto económicas como temporales).*

El Grupo CIE Automotive tomará en consideración los requerimientos indicados en la preparación de sus Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

- 6.8 *Sería deseable que se ampliara información sobre la naturaleza y el resto de la información exigida por la NIC 37.85 respecto de la provisión no corriente para la cobertura de riesgos operativos del negocio que al cierre de 2019 ascendía a 98,4 millones € (30.6. 2020: 99 millones €) y de la provisión corriente para la cobertura de riesgos operativos del negocio en diversas sociedades del grupo exigibles en el corto plazo que al cierre de 2019 ascendían a 51,5 millones € (30.6. 2020: 71 millones €).*

El Grupo CIE Automotive tomará en consideración los requerimientos indicados en la preparación de sus Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

- 6.9 *Debe revelarse cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que, en su caso, no esté disponible para ser utilizado por Cie o por el grupo al que pertenece (NIC7.48).*

El Grupo CIE Automotive tomará en consideración los requerimientos indicados en la preparación de sus Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

- 6.10 *El análisis de sensibilidad para el riesgo de tipo de cambio se realizará para cada moneda en la que la entidad tenga una exposición significativa (NIIF7.B24), como, por ejemplo: real brasileño, dólar estadounidense y yuan chino.*

El Grupo CIE Automotive tomará en consideración los requerimientos indicados en la preparación de sus Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

7. A partir de la revisión efectuada sobre su estado de información no financiera (EINF) de 2019 y teniendo en cuenta que los desgloses del EINF son una de las áreas identificadas en: Las prioridades de revisión acordadas por los supervisores europeos junto a ESMA para los estados financieros del ejercicio 2019 y que, adicionalmente, la CNMV ha incluido en su plan de revisión de 2019 un análisis más detallado del EINF, se ha considerado oportuno recordarle una serie de aspectos que, en la medida que sean significativos, podrían contribuir a mejorar la calidad de su contenido en el futuro:

- 7.1 En su web corporativa, en el apartado Compromiso ASG/Informes y políticas figura el "informe anual 2019", publicado en su web el 28 de febrero de 2020, respecto al que indican que ofrece información completa sobre la actividad económica, financiera, social, ambiental y de gobernanza de CIE Automotive S.A. y de sus sociedades participadas durante el ejercicio. Señalan, además, que en este informe la información no financiera se muestra siguiendo los Estándares GRI, en su opción Esencial y han considerado el cumplimiento de los principios establecidos en la norma AA1000 APS (2008) emitida por Accountability.

Adicionalmente, indican que una amplia parte de los aspectos no financieros recogidos en ese documento tienen como fuente principal el EINF de CIE Automotive, que es verificado de forma independiente por PriceWaterHouseCoopers, S.L. (PWC), y para facilitar al lector el acceso a la información, reproducen en ese informe el EINF, junto a su informe de verificación independiente.

En el EINF de Cie del ejercicio 2019, que forma parte del informe de gestión consolidado, se incluye también este informe de verificación de PWC de fecha 28 de febrero de 2020, que concluye que no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que les haga creer que el EINF de 2019 no ha sido preparado en todos los aspectos significativos de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados descritos en la tabla incluida en el EINF.

Teniendo en cuenta que su EINF ha sido preparado siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados detallados en la tabla del apartado X del EINF y el mencionado "informe anual 2019" siguiendo los Estándares GRI, en su opción Esencial, se les recuerda que el EINF preceptivo debe contener toda la información necesaria para una adecuada comprensión del negocio, situación, rendimiento y evolución del emisor y su grupo, así como acerca del impacto de su actividad, y no se justificarían omisiones materiales por haber incluido la información correspondiente en otro informe voluntario. En este sentido, cabe observar que ambos informes se han publicado en la misma fecha en su web, por lo que si la información adicional ya estaba disponible explicar las razones de publicar determinada información separadamente.

En todo caso, deben asegurarse de la necesaria consistencia entre los dos informes y evitar que pueda haber confusión entre los inversores y el resto de usuarios de la información, indicando expresamente en el EINF el hecho de la publicación de este informe adicional con un alcance superior.

- 7.2 En varios de los apartados del EINF se incluyen referencias a la web corporativa del Grupo. Se recomienda una mayor concreción respecto a los distintos documentos de su web que son relevantes para cada una de las cuestiones no financieras y, cuando proceda, hagan referencias específicas a los apartados concretos dentro de estos documentos que contengan la información para comprender los distintos aspectos en cada una de las cuestiones que recoge el EINF. Adicionalmente, debería quedar claro qué documentos de los recogidos en su página web, o qué parte de ellos, forman parte del EINF formulado por el Consejo de Administración y sometido al voto de la Junta General.

- 7.3 En el apartado IV del EINF, relativo a KPIs, indican que: "la información no financiera se muestra siguiendo los Estándares GRI versión 2016 como marco de reporte". En este sentido, se les recuerda lo indicado en el GRI 101 Fundamentos, en la sección 3 Redacción de declaraciones relacionadas con el uso de los Estándares GRI de manera que, en caso de utilizar GRI seleccionados debería indicarse que el EINF se ha elaborado con referencia a los estándares GRI en cualquier material publicado, y en caso de cumplir con los criterios mínimos para las opciones Esencial o Exhaustiva, se incluirá una declaración de que el informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI en la opción Esencial o Exhaustiva.

Adicionalmente, en la cláusula 3.3 del mencionado GRI se indica, entre otros, que en el caso de que se utilicen los GRI seleccionados es obligatorio indicar qué contenido específico del estándar se ha aplicado, cuando no haya sido utilizado en su totalidad.

- 7.4 En el apartado X del EINF incluyen una tabla sobre la trazabilidad de cumplimiento de la Ley de información no financiera y diversidad. Se les recomienda que para mejorar la calidad y consistencia de esta tabla: (i) especifiquen, no sólo el estándar GRI seleccionado, sino también la página dónde se localiza cada uno de los requisitos de la Ley; (ii) detallen las omisiones de la Ley 11/2018, que deberán quedar adecuadamente justificadas atendiendo a la materialidad; y (iii) no indiquen referencias a indicadores que no se aplican (por ejemplo: en la mencionada tabla se indican, sobre “protección a la biodiversidad”, los GRI 103 y 304-2, cuando en el correspondiente apartado del EINF se manifiesta que se trata de un área no significativa y no se incluye información al respecto).
- 7.5 En el apartado IV, relativo a KPIs, mencionan que en el EINF desarrollan los asuntos relevantes identificados en el análisis de materialidad realizado en 2017 a sus grupos de interés, así como en las encuestas realizadas en 2018 durante las Jornadas RSC a 140 directivos de la organización en Brasil, EE.UU, México, India y China.

Por otro lado, en el mencionado “informe anual 2019”, que figura en su web corporativa, se encuentra un apartado dedicado a la materialidad en el que se facilita más información sobre la metodología utilizada, la actualización realizada en 2018 y un listado de los indicadores GRI más relevantes que se tratan en ese Informe Anual, en base al resultado de la matriz de materialidad.

Se les recomienda que incluyan en el EINF una explicación de cómo han determinado qué información es material, y los criterios y metodología empleados. En este sentido sería recomendable que, entre otros: indicaran si han considerado factores internos y externos, describieran cómo se han tenido en cuenta en este análisis las necesidades de información de los grupos de interés identificados y cómo contribuyen y se posicionan estos grupos en la cadena de valor, señalaran el horizonte temporal contemplado (teniendo en cuenta que la CE considera que debe ser a largo plazo) y la severidad y probabilidad de impacto de cada aspecto financiero y no financiero. Adicionalmente, sería deseable que se indicara si, en el análisis, se ha considerado el doble concepto de materialidad, que tiene en cuenta no solo el impacto de las cuestiones no financieras sobre la entidad, sino también el impacto de la sociedad sobre el entorno.

Por último, se recomienda que las evaluaciones se revisen periódicamente o se expliquen las razones por las que consideran que no se han producido variaciones significativas y no es necesaria su actualización.

- 7.6 Los emisores deben mostrar el progreso efectuado en sus políticas no financieras por referencia a los indicadores clave de resultados no financieros (KPI), no sólo incluyendo datos cuantitativos sino también incluyendo explicaciones cualitativas. Es recomendable que se exponga cómo han evolucionado los KPI, respecto de: (i) las cifras de ejercicios anteriores; (ii) posibles objetivos que la entidad, en su caso, hubiera establecido con anterioridad; y (iii) “benchmarks” externos. En este sentido, si bien se incluyen cifras comparativas para casi todos los KPI, se recomienda que incluyan explicaciones cualitativas sobre su evolución. Por ejemplo, la brecha salarial que desglosan en el apartado VI del EINF pasa del 13% en 2018 al 5% en 2019, sin que se incluya ninguna explicación al respecto, ni las medidas que se adoptaron para reducirla. Adicionalmente, cuando se detalle un objetivo establecido por la entidad, por ejemplo, que todas las plantas logren la triple certificación ambiental, debería indicarse el horizonte temporal en el que esperan alcanzarlo.

Por otro lado, se les recuerda la importancia de proporcionar, cuando sea necesario, información sobre la definición y metodología de los KPI utilizados, así como de los inputs y fuentes cuando sea relevante. Por ejemplo: (i) cuando facilitan los GRI 305-4 y 302-3 deben indicar la métrica específica elegida (en el denominador) para el cálculo del ratio de intensidad de las emisiones e intensidad energética; (ii) debería indicarse la tipología de accidentes que se incluyen en los datos de siniestralidad que proporcionan en el apartado de seguridad y salud, junto a una explicación del método de cálculo del índice de frecuencia y el de gravedad; y (iii) deberían indicarse los conceptos incluidos en

“remuneración promedio anual bruta” (remuneraciones fijas, variables y otros conceptos) y la fórmula de cálculo de la brecha salarial que figura en el apartado VI del EINF.

- 7.7 En relación con las **cuestiones medioambientales** que detallan en el apartado V del EINF, se recomienda que mejoren la descripción de los principales riesgos relacionados con esta cuestión que apenas se mencionan en el apartado III Riesgos a cp, mp y lp, y deben cubrir los riesgos derivados del impacto de la empresa o su grupo en el medioambiente y en el cambio climático, y del medioambiente y el cambio climático en la empresa, así como, si existe, la relación entre ambos impactos. En este punto sería deseable que tengan en cuenta el suplemento a las Directrices de la Comisión Europea (CE) publicadas el 20.6.2019, sobre la información relacionada con el cambio climático, en concreto, las secciones 2.3 y 3.4.

Adicionalmente, se les recomienda ampliar la explicación sobre: (i) los efectos previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente; (ii) los impactos del cambio climático en sus actividades y su estrategia, por ejemplo, facilitando un análisis de sensibilidad de cómo afectaría a la entidad una subida de la temperatura del planeta en un horizonte temporal a largo plazo; (iii) si consideran el principio de precaución en materia ambiental; (iv) los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero exigidos en la Ley11/2018 incluyendo el uso de los bienes y servicios que produce su Grupo; y (v) el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales (por ejemplo, facilitando información sobre el estrés hídrico).

- 7.8 En relación con las **cuestiones sociales y relativas al personal** que detallan en el apartado VI del EINF, se les recomienda que, para los indicadores clave de resultados no financieros que proporcionan, se explique adecuadamente el objetivo y el contexto en el que se producen, si el dato se considera o no positivo, si existen previsiones concretas de mejora, o planes o medidas específicas para su gestión y, en su caso, mitigación. En concreto, respecto a los datos que se facilitan de la brecha salarial, la siniestralidad y el absentismo, o la implantación de políticas de desconexión laboral en 7 plantas distribuidas en 5 países (cuando según su web corporativa disponen de 113 centros productivos en 16 países).

Respecto a la brecha salarial, cuantifican en el apartado VI el porcentaje de brecha salarial para el grupo Cie y en la tabla que incluyen en el apartado X hacen referencia al GRI 405-2 versión 2016. Sin embargo, este GRI señala que debe proporcionarse la ratio de salario base y remuneración de mujeres respecto a hombres para cada categoría profesional por localización significativa. Adicionalmente, se recomienda mejorar la descripción sobre la organización del tiempo de trabajo.

Por último, en distintos apartados del mencionado “informe anual 2019” se incluye información adicional sobre cuestiones sociales y relativas al personal que no figuran en su EINF y a las que sería deseable que se hiciera referencia concreta o se incluyeran en el EINF. Por ejemplo, al apartado 2.4.3 sobre Salud y seguridad en el que se indica que durante el ejercicio, CIE ha conseguido la certificación OHSAS 18001 o la ISO 45001 para un total de 15 plantas, elevando el número total de plantas certificadas hasta las 56 y se cuantifican las horas de formación en esta materia, o el 2.4.1 sobre Diversidad en CIE en el que se facilita una mayor explicación de los datos proporcionados, como la brecha salarial.

- 7.9 En relación con la información relativa a **Derechos humanos y corrupción y soborno** que facilitan en los apartados VII y VIII del EINF, se recomienda que para todos los resultados que facilitan indiquen información comparativa del ejercicio anterior, por ejemplo, sobre las denuncias recibidas y resueltas, las encuestas realizadas a las plantas y su resultado, y los proveedores que han ratificado la aceptación del Compromiso RSC.

En este sentido, indican que a través del canal ético en 2019 recibieron 18 denuncias, de las que 13 se referían a falta de ética profesional e incumplimiento del código de conducta, 3 a corrupción y 2 por discriminación. Sin embargo, señalan que no se recibieron denuncias relacionadas con la vulneración de los derechos humanos. Sería recomendable que ampliaran la explicación sobre la naturaleza de las denuncias relacionadas con falta de ética profesional e incumplimiento del código de conducta y por discriminación, y las razones por las que no se considera

que estén relacionadas con la vulneración de los derechos humanos.

Dado que en 2019 se han producido tres denuncias por **corrupción** que han supuesto el despido de los trabajadores implicados, sería recomendable que se diera algún tipo de información para entender la relevancia de estos casos y se ampliara la descripción de las medidas adoptadas para prevenir que se produzcan de nuevo en el futuro. Adicionalmente, puesto que los casos de corrupción pueden generar contingencias u obligaciones presentes de pago en concepto de provisiones, cuando sea aplicable, deberían vincularse de una forma precisa y clara estos aspectos con los desgloses en las notas de las cuentas anuales sobre contingencias y provisiones. En este sentido, se les recomienda que tengan en cuenta el Comunicado de la CNMV a raíz de los casos de presuntas prácticas irregulares conocidos en los últimos meses que han afectado a algunas sociedades cotizadas de fecha 25 de noviembre de 2019.

Por otro lado, respecto a los riesgos relacionados con los **derechos humanos** incluidos en el apartado III del EINF citan el “incumplimiento del Código de conducta por parte de las personas que forman el grupo”, que figura entre los riesgos mitigados durante el ejercicio 2019 y para el que se indica que no es considerado como prioritario dentro del Mapa de Riesgos de 2019. En este sentido, sería recomendable que se mejorara la explicación sobre las razones por las que este riesgo no se considera prioritario en 2019 y cómo evalúan este riesgo en cada uno de los países en los que operan (México, Brasil, India, China, España etc.), detallando aquellos países que, en su caso, consideran de mayor riesgo y las medidas concretas adoptadas, incluyendo mayor información sobre si su Política de derechos humanos en estos países tiene un alcance superior al cumplimiento de la legislación de esos países y cómo verifican su cumplimiento.

En la tabla que incluyen en el apartado X detallan los GRI 205-2 y 205-3 versión 2016 respecto a corrupción y soborno, y, sin embargo, no proporcionan toda la información recogida en estos GRI como por ejemplo: la naturaleza de los casos de corrupción, en su caso, si se cancelaron o no se renovaron contratos con socios comerciales, procedimientos judiciales relacionados con corrupción contra la organización o sus empleados durante el ejercicio y su resultado, o el número total y porcentaje de empleados a los que se les ha comunicado y han recibido formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción desglosados por categoría y región.

Por último, en distintos apartados del mencionado “informe anual 2019”, se incluye información adicional sobre estas cuestiones que no figuran en su EINF y a las que sería deseable que se hiciera referencia concreta o se incluyera en el EINF. Por ejemplo, al apartado 2.4.2 respecto al cumplimiento de la política de derechos humanos en los centros de trabajo.

7.10 En relación con la información relativa a la **Sociedad** que facilitan en el apartado IX de su EINF, se les recomienda que mejoren la descripción de los principales riesgos relacionados con esta cuestión que mencionan en el apartado II del EINF y su relación con las políticas que aplica el grupo y los procedimientos de diligencia debida para atenuarlos que sí son explicados en el apartado IX.

Adicionalmente se les recomienda que: (i) respecto a la Información fiscal, amplíen la explicación de la relación entre los resultados antes de impuestos y los impuestos sobre sociedades pagados, describiendo, además, los principales factores que suponen ajustes fiscales significativos para determinar las bases imponibles; (ii) respecto a subcontratación y proveedores se recomienda que detallen los resultados de las auditorías realizadas a proveedores en los distintos niveles que mencionan (condicional, aceptable y preferente) y el alcance y el período al que se refieren las certificaciones de los proveedores; y (iii) amplíen la descripción de las modalidades del diálogo con los actores de las comunidades locales.

Por último, en distintos apartados del mencionado “informe anual 2019”, se incluye información adicional sobre los distintos aspectos recogidos en Sociedad que no figuran en su EINF y a las que sería deseable que se hiciera referencia concreta o se incluyeran en el EINF. Por ejemplo, al apartado 2.5 sobre Optimización en la cadena de suministro, en el que se indica que, a lo largo del ejercicio, se registraron más de 1.800 potenciales proveedores en el Portal de Proveedores y más del 50% de los cuales obtuvieron una calificación final positiva.

7.11 Se recomienda que en la elaboración del EINF se tomen como referencia las directrices no vinculantes publicadas el 5 de julio de 2017 por la Comisión Europea “Directrices UE 2017/C215/01”, y, en tal caso, se indique que se han tenido en cuenta.

El Grupo CIE tomará en consideración el conjunto de aspectos que se ponen de manifiesto, esperando de esa forma mejorar el contenido del EINF correspondiente al ejercicio 2020.